

Procesos de legitimación y disputabilidad de sentidos en la carrera de Filosofía (UBA): un abordaje sistémico-retórico de las narrativas disciplinares

Autor:

Romero Abuin, Ailin Daira

Tutor:

Lavagnino, Nicolás Alejo

2021

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía.

Grado

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras

Tesis de Licenciatura en Filosofía

Título: Procesos de legitimación y disputabilidad de sentidos en la carrera de
Filosofía (UBA): un abordaje sistémico-retórico de las narrativas disciplinares

Tesista: Prof. Ailin Daira Romero Abuin

Director: Dr. Nicolás Alejo Lavagnino

Buenos Aires, 2021

Agradecimientos

Gracias a Nicolás por su guía paciente y sus generosos aportes, que han sido imprescindibles para el desarrollo de esta investigación.

Gracias a quienes leyeron o escucharon parte de esta tesis por sus valiosas devoluciones y su necesaria contención. También a amigos de la carrera y a compañeros de militancia por las experiencias compartidas, que han contribuido significativamente a mi formación.

Gracias a mi familia por el cariño y el apoyo de siempre.

Índice

Introducción.....	5
Parte I.....	14
Las coordenadas del problema.....	14
1. El campo disciplinar en términos sistémicos.....	18
a. Una aproximación a la teoría de sistemas.....	18
El problema de la agencia: una crítica a la teoría de sistemas.....	23
b. Los atributos específicos del campo disciplinar.....	25
2. Procesos de legitimación: las prácticas imaginativas en el horizonte social.....	30
a. Un primer acercamiento a la noción de ideología.....	30
b. La ideología en la reproducción de lo social.....	33
c. Acerca de la posibilidad de un discurso no ideológico.....	39
d. El poder visionario del discurso utópico.....	44
e. Las prácticas de la imaginación en la mediación del lazo social.....	46
3. Crítica disciplinar y situación retórica: los campos como horizontes de disputabilidad..	50
a. Los consensos básicos del campo disciplinar.....	50
b. La disputabilidad como característica constitutiva de la reproducción sistémica.....	53
c. Extensiones políticas del uso de figuras retóricas.....	56
d. La retórica científica del discurso disciplinar.....	60
A modo de cierre.....	66
Parte II.....	68
Presentación del caso.....	68
1. Estructuras del sistema disciplinar: asimetría y competencia.....	71

a. El papel de la asimetría en el campo disciplinar.....	71
b. Rasgos específicos de la competencia disciplinar.....	76
2. Autonomía e integración del sistema disciplinar.....	83
a. El problema de la autonomía universitaria.....	83
b. La normalización democrática.....	89
3. <i>Autopoiesis</i> disciplinar: las intervenciones en la carrera.....	94
a. La reforma del plan de estudios.....	94
b. La revista <i>Dialéctica</i> sobre el Tercer Congreso Nacional de Filosofía.....	98
Comentario final.....	105
Conclusiones.....	107
Referencias bibliográficas.....	117

Introducción

La presente tesis forma parte de un proyecto de investigación que se propone construir una matriz conceptual que permita examinar el funcionamiento, la reproducción y la transformación del sistema científico argentino. A partir de ello, se pretende reconocer el modo en que operan los discursos en el horizonte social, prestando especial atención a su dimensión política. En este sentido, la elaboración teórica se piensa, desde su inicio, en función de su aplicación práctica.

De acuerdo con esto, el desarrollo que aquí se ofrece tiene por delante dos abordajes complementarios que abarcar. En primer lugar, la configuración de un andamiaje conceptual pertinente, para lo cual se vuelve necesario recurrir a diversas líneas teóricas que posibiliten el análisis de las distintas dimensiones que atraviesan al problema. En segundo lugar, la aplicación efectiva de esta red teórica al caso de la carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires.

Siguiendo dicho esquema, este trabajo se propone comprender el campo disciplinar, en virtud del análisis de sus procesos de legitimación y de disputa de sentidos. A lo largo de este desarrollo, se espera reconocer ciertos rasgos relevantes acerca de las condiciones de reproducción y transformación del sistema retórico-disciplinar estudiado, que permitan dar cuenta de su estado actual.

El interés por este tema surge a partir del recorrido por la institución abordada, lo cual ha suscitado una serie de inquietudes en torno a su funcionamiento y ha generado la convicción de que es necesario transformarla. Ahora bien, para poder incidir en un sistema es necesario saber cómo opera. Por eso, esta tesis pretende colaborar con la tarea de reconocer el modo en el cual se produce y se reproduce el sistema disciplinar del que forma parte, con la expectativa de ofrecer un aporte significativo para su intervención.

En este sentido, cobra importancia el carácter reflexivo de la presente investigación: es una tesis de licenciatura en Filosofía acerca de la propia carrera, que se elabora para ser acreditada según las pautas institucionales de la disciplina. Con esta aclaración se busca enfatizar que este trabajo se entiende en términos de una intervención en el campo disciplinar que estudia. De este modo, si bien no propone una alteración específica, tampoco ignora la situación de la que forma parte y de las consecuencias que puede acarrear.

Inserción temática

Esta investigación se enmarca en el horizonte abierto de la filosofía narrativista de la historia, y se sirve de la utilidad de su confluencia con otras líneas de investigación que la profundizan -como la teoría literaria, la hermenéutica o la retórica- o que la amplían -como la teoría de sistemas-. Tal exploración se despliega en afinidad con el trabajo de Nicolás Lavagnino, que resulta fundamental para recorrer las conexiones que permiten vincular estas propuestas teóricas.

El estudio acerca de la legitimación y la disputabilidad de sentidos en términos retórico-sistémicos no cuenta con una bibliografía específica que permita realizar un estado de la cuestión típico. En cambio, se hallan abordajes parciales del asunto desde otras disciplinas, como la antropología o la sociología, que se revelan insuficientes para analizar el caso desde la perspectiva mentada en el presente trabajo.

Por eso, esta tesis se propone construir un andamiaje teórico que permita reconocer de manera integral y específica los rasgos fundamentales del funcionamiento y la reproducción de un sistema disciplinar, así como las condiciones de su transformación. La multiplicidad y la diversidad de líneas de pensamiento que son necesarias para realizar esta tarea dan cuenta de las igualmente múltiples y diversas dimensiones que atraviesan a este ámbito.

La teoría de Hayden White (1992a; 1992b; 2011; cfr. Doran, 2011), principal exponente del narrativismo, ofrece un análisis de los mecanismos poéticos que prefiguran el discurso historiográfico, a partir de lo cual es posible reconocer los compromisos ideológicos, cognitivos y estéticos que presentan los distintos modos de configuración de las narrativas. Este abordaje de las construcciones narrativas se sirve de los aportes teóricos de otras disciplinas, que le permiten desarrollar distintos aspectos de su trabajo.

En un principio, es relevante mencionar la referencia de White a ciertos elementos de la teoría literaria de Northrop Frye (1973; 1994; 2007; cfr. Lavagnino, 2016). Este autor ofrece un valioso tratamiento acerca de la trama de las estructuras verbales, que habilita la comprensión de la práctica lingüística en el horizonte social. En virtud de ello, problematiza la concepción restringida de la literatura y permite dimensionar el carácter práctico de lo literario. Si bien White hace una recuperación acotada del aporte de Frye, en este trabajo será posible desarrollar la perspectiva teórica del último a partir de sus propias obras.

Ambas propuestas, a su vez, redefinen el papel de la imaginación en el orden social. Tanto White como Frye conceden a la actividad y a los productos de la imaginación un lugar central en el horizonte social, lo cual permite abordar de un modo más complejo e interesante la función del discurso en este ámbito. En este sentido, se destaca el tratamiento del carácter ideológico del discurso como una dimensión inextricable del mismo, que será relevante para el desarrollo del presente escrito.

Asimismo, Paul Ricoeur (1986; 2008) también despliega un análisis de la imaginación como parte del orden social. Si bien su propuesta se distancia en ciertos aspectos de la teoría narrativa de White, es afín en muchos otros. En este trabajo, se recurrirá exclusivamente a su estudio acerca de las funciones ideológicas y utópicas del discurso, que permitirá dar cuenta de la imaginación en su función mediadora del orden social.

Ahora bien, la perspectiva narrativista de White ha sido retomada y ampliada por Hans Kellner (2013), quien se concentra en el carácter tropológicamente informado de la narrativa. En este sentido, su obra ofrece herramientas para estudiar la dimensión retórica del discurso. Será provechoso, además, complementar su abordaje con otras líneas de pensamiento, que se dedican a estudiar aspectos teóricos afines (Spranzi, 2011; Lakoff y Johnson, 2009) así como su aplicación en dinámicas sociales (Noelle-Neumann, 1995).

A partir de esta conjunción de propuestas teóricas, es posible obtener una red conceptual que orbita en torno a la teoría narrativista. Sin embargo, resulta valioso, siguiendo el proyecto de Nicolás Lavagnino (2013; 2018), tender un puente entre la teoría narrativa de White y la teoría de sistemas de Niklas Luhmann (1991; 1995). La obra de este último autor, que es la más amplia aplicación de la teoría de sistemas con atención especial a los sistemas sociales y de sentido, como el abordado en este trabajo, habilitará una mejor comprensión del modo en que opera el discurso en el horizonte social.

A su vez, se vuelve relevante precisar el estudio de los sistemas sociales a partir de la obra de Pierre Bourdieu (2000; 2008), que ofrece un examen de los rasgos y el funcionamiento del campo científico. Esta propuesta, que presenta afinidades con la teoría de sistemas de Luhmann, permitirá detallar el análisis acerca del funcionamiento del caso propuesto, que presenta características y dinámicas específicas del ámbito académico.

El caso

La elaboración de la matriz conceptual que se propone la presente investigación tiene como horizonte su aplicación en el campo disciplinar que conforma la carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires. En este sentido, su utilidad se pondrá a prueba en virtud del análisis que permite realizar acerca de ciertas características y algunos procesos del pasado

reciente que resultan relevantes para comprender el estado actual del sistema disciplinar referido.

Para lograr este propósito será necesario enfocar el caso desde diversas perspectivas. Siendo que la carrera forma parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, hay aspectos de su funcionamiento que responden a esta inserción institucional. Lo mismo ocurre al tratar con sus interacciones con otros organismos u otras instancias relevantes. Debido a esto, algunos de los rasgos o procesos disciplinares de la carrera serán abordados en tanto ella forma parte de las instituciones que integra.

Entonces, en un principio, se estudiarán algunas normativas relevantes estipuladas en el *Estatuto universitario*, como las que clasifican a la comunidad académica en claustros y determinan su forma de gobierno. Estos rasgos servirán como punto de partida para una primera caracterización de las posiciones dentro del campo disciplinar y de las dinámicas que se generan en función de su interacción. Con esto, se busca realizar una descripción de las estructuras centrales que dan forma al sistema y regulan su funcionamiento.

Además, será pertinente revisar ciertos procesos del pasado reciente que permitan comprender algunos de los problemas centrales de la carrera. Por un lado, resultará interesante estudiar los antecedentes de la defensa de la autonomía universitaria, lo cual sigue siendo un tema vigente en el presente. Por otro lado, estudiar el proceso de la normalización democrática será fundamental para comprender la conformación actual del campo. Este recorrido permitirá, a su vez, reconocer ciertas características y condiciones relevantes de las estrategias que buscan la integración de agentes exteriores al campo disciplinar.

Finalmente, será posible examinar dos eventos recientes que permitirán dar cuenta de los rasgos que caracterizan tanto a los intentos exitosos de transformación del campo como a aquellos que fracasan. En este sentido, se abordará la reforma del plan de estudios de la

carrera en 2017, por un lado, y la publicación de una revista que pretendía desafiar el orden disciplinar en la década de los noventa, por el otro. Dicho análisis será posible tanto en virtud de las herramientas conceptuales introducidas, así como el previo estudio de los rasgos y antecedentes relevantes del caso.

Este desarrollo permitirá entender por qué ciertos intentos logran acoplar estructuralmente y algunos no, en virtud de que las razones por las que unos tienen éxito son las mismas por las que otros fracasan. Además, expondrá en qué sentido la nueva configuración del campo que resulta de la reacción autopoietica del sistema ante una intervención determina las condiciones en las que va a producirse la siguiente y prefigura su desenlace. A partir de esto, se pretende ofrecer un panorama de las condiciones y características de la reproducción y transformación del sistema disciplinar.

Estructura de la tesis

El objetivo general de este trabajo es elaborar y presentar una red conceptual que permita examinar los discursos que intervienen en los procesos de legitimación o de disputa de sentidos dentro de un sistema disciplinar, como es el caso de la carrera de Filosofía (UBA). Este proyecto se funda en la hipótesis general de que es filosóficamente útil la conjunción de las herramientas conceptuales que ofrecen distintas perspectivas teóricas, como la teoría de sistemas, el narrativismo y la neorretórica, para comprender y analizar de manera integral y específica el modo en que operan los procesos de legitimación y disputabilidad de sentidos por medio del discurso que se producen en este ámbito.

De este modo, el cuerpo de la tesis se dividirá en dos partes. En la primera, se presentará la matriz conceptual a ser empleada, ordenada a partir de tres ejes abordados en cada uno de los capítulos que la componen. Por un lado, será pertinente exponer una

apropiación de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann (1995) y explorar su complementación con el análisis de campos de Pierre Bourdieu (2000; 2008). Esto se desplegará en el primer capítulo de la sección y permitirá comprender, en rasgos generales, el funcionamiento y las transformaciones del campo científico, entendiéndolo en términos sistémicos.

Por otro lado, en el segundo capítulo, será relevante comprender los procesos de legitimación de la autoridad en un sistema disciplinar, en virtud de la función social de las prácticas imaginativas. Para esto, resultará útil remitir al estudio de la ideología por parte de Paul Ricoeur (1986; 2008), y su relación tanto con el aparato crítico elaborado por Northrop Frye (1973; 1994; 2007) así como con la teoría narrativa desarrollada por Hayden White (1992a; 1992b; 2011). A partir de este despliegue, será posible entender los discursos disciplinares en términos de procesos de legitimación que operan en el marco de los sistemas sociales, como es el caso del ámbito disciplinar.

Por último, los sentidos legitimados por un grupo social a través de procesos como los referidos en el eje anterior tienen un carácter retórico y disputativo, que se revela central para entender el campo científico. Para poder reconocer y analizar los recursos que se emplean en ellos para disputar sentido, será provechoso revisar los estudios acerca de la retórica, por parte de Hans Kellner (2013), y del carácter metafórico del lenguaje cotidiano, a partir de la obra de George Lakoff y Mark Johnson (2009).

A su vez, para comprender de qué manera estos sentidos funcionan y se consolidan retórica y pragmáticamente en el ámbito disciplinar, resultará pertinente revisar las herramientas que ofrecen los análisis de Marta Spranzi (2011) y Elisabeth Noelle-Neumann (1995). Todo este despliegue estará complementado con los aportes de Hayden White en torno a la disciplinarización del discurso científico. Este recorrido, que será el objeto del tercer y

último capítulo de la primera parte, permitirá reconocer cuáles son los rasgos de los discursos que se encuentran operando en el sistema disciplinar.

A partir de este despliegue, quedará constituido el andamiaje teórico que permitirá avanzar hacia la segunda parte de la tesis, en donde se aplicará la matriz conceptual elaborada al caso de la carrera de Filosofía (UBA). Esto será posible en función de que esta última presenta las características de un sistema disciplinar como el estudiado en la primera parte. Entonces, se ofrecerá un abordaje del funcionamiento de la carrera a través del análisis de algunos de sus rasgos sistémicos y ciertos procesos de legitimación de su pasado reciente.

Por un lado, será relevante estudiar dos de sus operaciones centrales, que pueden describirse en virtud de la aproximación sistémica a los campos disciplinares: la asimetría y la competencia. Para esto, resultará pertinente revisar ciertas instancias que organizan la comunidad académica de la Universidad de Buenos Aires (como la división en claustros y la conformación de los órganos de cogobierno institucional), así como las relaciones entre quienes la integran. De esta manera, en el primer capítulo será posible ofrecer un primer acercamiento al caso.

Por otro lado, el problema de la autonomía universitaria permitirá estudiar de qué manera el sistema se vincula con su entorno. Entonces, el segundo capítulo se dedicará a recorrer el pasado reciente del campo a través de algunos procesos relevantes desplegados durante las décadas de los ochenta y los noventa. A partir de esto, será posible reconocer ciertos rasgos de su interacción que permitan detallar el funcionamiento del sistema disciplinar en virtud de sus reacciones al entorno.

Por último, el estudio de dos eventos de la carrera será útil para comprender un aspecto fundamental del sistema: la *autopoiesis* disciplinar. Esto será abordado en el tercer y último capítulo. La reforma del plan de estudios y la publicación de los números 3/4 de la

revista *Dialéktica* han implicado una compleja red de solapamientos que hacen que su análisis revele rasgos específicos del campo disciplinar del que forman parte. En virtud de la caracterización obtenida en esta segunda parte de la tesis, se podrá reconocer y explicitar las condiciones de posibilidad de ciertas intervenciones en el campo disciplinar abordado.

En función de este desarrollo, entonces, quedará establecida la matriz teórica construida y será posible reconocer su utilidad, en virtud de su aplicación al caso de la carrera de Filosofía (UBA). Finalmente, la tesis concluirá ofreciendo ciertas consideraciones acerca de la vigencia actual de este trabajo, y su relevancia para pensar los problemas presentes en el sistema disciplinar.

Parte I

Las coordenadas del problema

Para poder analizar de manera cabal el problema de la legitimación y la disputabilidad de sentidos dentro de un sistema social es preciso contar con nociones que puedan abarcar las múltiples dimensiones implicadas en su despliegue. La diversidad de estos aspectos requiere de una amplia gama de herramientas conceptuales, que contribuyan a una comprensión integral del asunto. En este sentido, el objetivo de esta primera parte de la tesis es presentar un andamiaje teórico que permita estudiar adecuadamente el desarrollo de los diversos procesos de legitimación y disputa de sentidos que se dan en el marco de un sistema disciplinar.

Sin embargo, en la medida en que este problema no cuenta con un *corpus* establecido de bibliografía específica, resulta necesario partir de la elaboración de una matriz teórica propia que ofrezca un desarrollo conceptual pertinente. Sobre esto, cabe aclarar que se tratará de una apropiación funcional de los conceptos y las tradiciones que sirvan a este propósito. Esto quiere decir que, sin ignorar los problemas que suponen las teorías a las que se hacen referencia, este trabajo se restringe a recuperar de dichas perspectivas aquellos aspectos que contribuyan con el objetivo propuesto, permitiendo la aplicación al caso en cuestión.

Para esto, se ofrecerán una serie de herramientas conceptuales que serán abordadas en los próximos capítulos. En primer lugar, resulta central la presentación de ciertas líneas teóricas que permitan comprender las principales características de un sistema disciplinar y el modo en que el mismo se reproduce, así como también las posibilidades de transformación que puede llegar a tener y su interacción con aquello que no es el propio sistema.

En este sentido, será necesario desplegar la teoría de sistemas que ofrece Niklas Luhmann (1995), para poder comenzar a comprender qué es un sistema y de qué modo

funciona. A partir del recorrido de ciertos conceptos clave, se obtendrá la caracterización de un sistema social y de sentido, como el que estudia esta tesis: cuáles son sus elementos principales, cómo se reproduce y de qué manera se vincula con su entorno.

A su vez, será preciso complementar esta descripción con el estudio del campo científico que propone Pierre Bourdieu (2000; 2008), que es parcialmente compatible con la teoría de sistemas mencionada previamente. Esta perspectiva permitirá estudiar las modulaciones específicas del ámbito académico, para poder elaborar un abordaje integral del sistema disciplinar, atendiendo a las particularidades que presenta el caso.

En segundo lugar, será pertinente atender al problema de la legitimación, lo cual conducirá a revisar las teorías de la ideología. Para esto, resultará relevante presentar en términos amplios las características generales del discurso ideológico, a partir del estudio de Terry Eagleton (1997). Luego, en virtud del análisis de Paul Ricoeur (1986; 2008), será posible especificar distintos conceptos y funciones de la ideología y la utopía, lo cual habilitará un análisis más detallado del problema de la legitimación.

Entonces, a partir de esto, se podrá reconocer el papel central que ocupa la ideología en la reproducción y el funcionamiento de los sistemas sociales. En este sentido, será útil explorar los puntos en común que la función integradora de la ideología comparte con la noción de mitología que ofrece Northrop Frye (1994; 2007) y el problema de la narrativa que aborda Hayden White (1992a; 1992b; 2011).

Sin embargo, también se volverá pertinente considerar la alternativa de un discurso que exceda lo ideológico y examinar las condiciones de posibilidad de realizar una crítica social. Dicha cuestión conducirá a revisar la propuesta hermenéutica de Hans-Georg Gadamer (1998) y la crítica de las ideologías de Jürgen Habermas (1988). Siguiendo las fuentes de este

debate, será posible estudiar las condiciones de la comprensión y la posibilidad de una reflexión crítica que pueda observar un fenómeno ideológico.

Luego de recorrer las distintas ramificaciones que derivan del problema de la ideología, el análisis de Ricoeur conducirá a abordar el fenómeno utópico pensándolo como complementario al ideológico. A partir de esto, se revelará la utilidad de comprender las prácticas imaginativas en su función mediadora de lo social en términos de un discurso imaginativo de tipo ficcional. Esta caracterización se verá nutrida por los aportes de las perspectivas de Frye y de White mencionadas anteriormente. De este modo, será posible dar cuenta de la importancia de los elementos ficcionales en el horizonte social.

En tercer y último lugar, será necesario concentrarse en el carácter retórico y disputativo de la reproducción del sistema disciplinar. En este sentido, cobrará relevancia revisar la base de acuerdos que sostiene el campo científico. Para hacerlo, será interesante retomar el lugar y la función que Marta Spranzi (2011) le otorga a la noción de *éndoxa*, así como el análisis de Elisabeth Noelle-Neumann (1995) acerca de la opinión pública. Si bien este desarrollo tendrá en cuenta los solapamientos, las tensiones y las divergencias de estas perspectivas, se propondrá un abordaje que permita pensarlas conjuntamente, retomando a su vez la caracterización ofrecida por Bourdieu acerca del campo científico.

De este modo, resultará posible reconocer algunos de los elementos presentes y los recursos empleados en la competencia disciplinar a la hora de disputar los sentidos vigentes, por un lado, y los medios en virtud de los cuales se pretenden realizar dichas intervenciones, por el otro. Por eso, a continuación será pertinente analizar el papel que cumplen estas disputas e intervenciones dentro del sistema disciplinar, reflexionando acerca de las condiciones que deben cumplir y la cuota de éxito que pueden llegar a tener.

Una vez establecido esto, solo restará explorar en su especificidad la dimensión retórica de la disputa científico-política que se despliega en el ámbito académico. Para esto, será provechoso retomar la comprensión amplia de la retórica que aporta Hans Kellner (2013), así como el estudio del carácter metafórico del lenguaje cotidiano que presentan George Lakoff y Mark Johnson (2009). Por último, a sus aportes se sumarán algunas consideraciones que ofrece White en función de poder reflexionar sobre la disciplinarización del discurso científico. Con esto, se cerrará la exposición del núcleo conceptual de la matriz teórica que será empleada en el curso de esta tesis.

1. El campo disciplinar en términos sistémicos

El punto de partida de la presente investigación se dedica a exponer las herramientas conceptuales que permiten comprender un campo disciplinar en términos sistémicos. En función de esto, resulta relevante ofrecer una apropiación de la propuesta teórica de Niklas Luhmann (1995), que es la más amplia aplicación de la teoría de sistemas con atención especial a los sistemas sociales y de sentido, como el que le interesa a este trabajo. Además, es pertinente complementar esta exposición con el análisis que ofrece Pierre Bourdieu de lo que denomina campo científico (Bourdieu, 2000) o disciplinar (Bourdieu, 2008), ya que en virtud del mismo es posible detallar rasgos específicos del ámbito académico.

a. Una aproximación a la teoría de sistemas

En su *Introducción a la teoría de sistemas*, Luhmann advierte que la pregunta por qué es un sistema no tiene una respuesta sencilla. De hecho, admite que una teoría de sistemas no es otra cosa que una explicación de la noción de *sistema*, que implica contestar: (i) de qué manera se alcanza la diferencia entre sistema y entorno; y (ii) qué operación permite que esa diferencia se mantenga en la reproducción sistémica (Luhmann, 1995: 54-55). A continuación, se ofrecerá una reposición de algunos puntos centrales de la teoría que presenta el autor, que buscan dar cuenta de estos aspectos.¹

Un sistema se define en función de su diferencia con el entorno: es a partir de ella que logra su unidad (Luhmann, 1995: 77). Esta diferencia se produce a partir de la ejecución en el tiempo de un único tipo de operación, que se caracteriza por su capacidad de enlazarse con otras del mismo tipo y dejar de lado aquellas operaciones que son de otro distinto (Luhmann,

¹ Cabe aclarar de antemano que los sistemas son totalidades finalistas no intencionales. En este sentido, el uso de verbos para describir su funcionamiento que pueden llegar a sugerir una intención del sistema o de alguno de sus elementos responde a un recurso del lenguaje y no a la atribución de intenciones conscientes a ellos.

1995: 67). De este modo, la teoría de sistemas se basa fundamentalmente en un principio de diferenciación: el sistema se diferencia del entorno en virtud de una distinción que es la misma que encadena sus operaciones (Luhmann, 1995: 55). La recursividad de su operación es la que resulta en el sistema y la que produce su diferencia con el entorno, esto es: con las operaciones que no son del mismo tipo que las del sistema.

En los sistemas sociales, esta *operación basal* es la comunicación: “un sistema social surge cuando la comunicación desarrolla más comunicación, a partir de la misma comunicación” (Luhmann, 1995: 68). La ejecución en el tiempo de la operación de comunicación es la que, al enlazarse con otras del mismo tipo y dejando de lado las demás, produce (y reproduce) la diferencia entre el sistema social y su entorno (Luhmann, 1995: 69). A partir de esta distinción, todo lo que constituye el entorno no tiene relevancia para el sistema sino en la medida en que pueda ser enlazado con la comunicación (Luhmann, 1995: 69-70).

La diferencia entre sistema y entorno es posible entenderla gracias a la teoría de la clausura de la operación (Luhmann, 1995: 77). La *clausura operacional* de un sistema implica, fundamentalmente, que el sistema no puede operar en el entorno ni entrar en contacto con el mismo empleando sus propias operaciones u observaciones (Luhmann, 1995: 78). Esto se debe a que de otra manera se disolvería la diferencia entre sistema y entorno que logra la operación basal y que dota de unidad al sistema. Entonces, la clausura operacional implica que “las operaciones propias del sistema se vuelven recursivamente posibles por los resultados de las operaciones propias del sistema” (Luhmann, 1995: 79).

Este cierre operacional tiene dos consecuencias importantes, que se traducen en características del sistema. Por un lado, se encuentra la *autoorganización*, que es la habilidad de construir las estructuras del sistema a partir de sus propias operaciones (Luhmann, 1995:

85). Esto significa que no es posible importarlas del entorno ni producirlas con elementos del mismo: un “sistema solo puede operar con estructuras autoconstruidas” (Luhmann, 1995: 87). De este modo, las estructuras se construyen a partir de las operaciones del mismo sistema: forman estructuras mínimas que contribuyen a la configuración de otras más complejas, y ellas a su vez permiten otras operaciones (Luhmann, 1995: 89).

Por otro lado, la segunda consecuencia de la clausura operacional es la *autopoiesis*, que es la capacidad del sistema de determinar su próximo estado en función de la dirección interna que le provee la estructuración limitante previa, con el objetivo de su autoreproducción (Luhmann, 1995: 85). En este sentido, cabe señalar que la estructura del sistema es tanto una condición de posibilidad de la *autopoiesis* como una limitante de las relaciones sistémicas, pero no es su factor productor: “la autopoiesis determina lo que es posible de facto en la actualidad de la operación” (Luhmann, 1995: 104).

A partir de esto, se observa la distinción y la complementariedad de los términos de operación y estructura, que designan distintos niveles de realidad de los elementos inteligibles mediante la *autopoiesis*, que funciona como criterio de realidad (Luhmann, 1995: 91). De este modo, el sistema está construido exclusivamente a partir de su operación basal, que “logra conformar dentro del sistema dos acontecimientos fundamentales: la autoorganización y la autopoiesis” (Luhmann, 1995: 85).

Sin embargo, cabe aclarar que la clausura operacional de un sistema funciona en un nivel distinto de realidad que su propiedad de *autopoiesis* (Luhmann, 1995: 92). Mientras que la primera demarca una ruptura entre el sistema y su entorno, la segunda implica una continuidad entre ellos. Las estructuras de un sistema se construyen y se transforman dentro del mismo a partir de sus propias operaciones, de acuerdo a la clausura operacional, pero esto no impide que al mismo tiempo el sistema pueda reaccionar a los estímulos de su entorno.

Los sistemas clausurados operacionalmente son autónomos en el nivel de las operaciones (Luhmann, 1995: 90). Sin embargo, si bien las estructuras del sistema se producen autopoieticamente, lo hacen a partir del intercambio con el entorno (Luhmann, 1995: 97). Entonces, el sistema social no es un sistema absolutamente cerrado, que no tiene vínculo alguno con su entorno. La relación entre estas instancias puede comprenderse en virtud de la noción de *acoplamiento estructural*, que da cuenta de su distinción en la medida en que explica cómo se integra el sistema con su entorno sin dejar de sostener la vigencia de su clausura operacional (Luhmann, 1995: 84).

Dicha capacidad responde a que la relación causal es fundamentalmente diferente a un enlace operacional (Luhmann, 1995: 80). Esta distinción es clave para entender la clausura operacional: mientras que el entorno puede producir efectos en el sistema, este último reacciona con operaciones que no tienen impacto en el primero (Luhmann, 1995: 81). El entorno influye en el sistema de un modo causal y en un sentido destructivo, pero sin determinar sus estados internos, ya que de otra manera colaboraría con la producción de estructuras transgrediendo su autonomía operacional (Luhmann, 1995: 98).

Entonces, el entorno ofrece “una permanente irritación (...) al sistema; o visto desde el sistema, se trata de la permanente capacidad de resonancia” (Luhmann, 1995: 103). En este sentido, las irritaciones no son parte del entorno, sino que emergen a partir de la confrontación interna de eventos del sistema con sus posibilidades. De esta manera, se pueden comprender como autoirritaciones que se producen a partir de estímulos provenientes del entorno y que activan procedimientos propios del sistema (Luhmann, 1995: 100, 104).

Estos mecanismos siempre están referidos a las estructuras del sistema, que condicionan su espectro de posibilidades. De este modo, cuando una irritación se vuelve actual en el sistema “produce que la autopoiesis de la operación del sistema reaccione

mediante identificación o rechazo” (Luhmann, 1995: 104). Así, el sistema reacciona a estímulos del entorno que se actualizan en su interior en términos del acoplamiento estructural, esto es lo que permite “transformar las irritaciones en causalidades” (Luhmann, 1995: 100).

Ahora bien, el sistema no acopla estructuralmente con la totalidad de su entorno, sino que tan solo lo hace con una parte del mismo (Luhmann, 1995: 90). Esto responde a que no es necesario que el sistema reaccione a cualquier estímulo que provenga del entorno porque es el propio sistema el que define aquello que le resulta relevante o indiferente del mismo. De esta manera, se canaliza la causalidad de modo tal que “existe una cierta coordinación o integración entre sistema y entorno, sin que se tenga que renunciar a la radicalidad de la tesis de la *clausura de operación*” (Luhmann, 1995: 84, cursivas del autor).

En este punto, cabe aclarar que la transformación de las estructuras que la recepción de un estímulo destructivo del entorno produce en el sistema no es algo necesariamente negativo o perjudicial para la reproducción sistémica. La perturbación puede significar una “potencialización del sistema en la medida en que éste puede quedar expuesto permanentemente a las alteraciones y seguir siendo estable” (Luhmann, 1995: 46). Esto se vincula con el hecho de que el acento de la teoría de sistemas no está puesto en el equilibrio del sistema, sino en su estabilidad (Luhmann, 1995: 103). Es más, un sistema puede ser estable aún sin encontrarse en equilibrio.

Entonces, Luhmann distingue entre sistemas de sentido y técnicos: los primeros son operacionalmente cerrados, pero causalmente abiertos; los segundos están clausurados en ambos aspectos (Luhmann, 1995: 81). El presente trabajo se enmarca justamente en el tratamiento de los *sistemas sociales*, es decir, aquellos que están orientados al sentido, cuyo énfasis está puesto en el intercambio de información con el entorno (Luhmann, 1995: 47). De

este modo, resulta central la capacidad de resonancia que tiene el sistema para traducir ciertas irritaciones del entorno en transformaciones de su estructura, en función de alcanzar una mayor eficiencia en su funcionamiento y una mejor adaptación a su entorno para garantizar su propia reproducción.

El problema de la agencia: una crítica a la teoría de sistemas

La descripción ofrecida hasta el momento acerca de los sistemas sociales los caracteriza con una configuración sólida, que incluye mecanismos para absorber los posibles conflictos y que determina fuertemente las posibilidades de intervención de sus agentes, cuya subjetividad es un efecto del sistema que integra. Esta explicación fue objetada por parte de Jürgen Habermas, quien se encargó de presentar ciertos problemas que encontró en la teoría de sistemas de Luhmann, en virtud de su propia perspectiva crítica.

Para Habermas, la teoría de Luhmann disuelve “los fundamentos transubjetivos de los procesos de entendimiento -el uso de expresiones con significado idéntico y la formación de un consenso sobre la base de pretensiones de validez-” (Habermas, 1993: 449). Esto responde a que se desplaza de un análisis de sujetos capaces de conciencia hacia otro que habla de sistemas que elaboran o emplean sentido (Habermas, 1993: 436). Sea en términos de comunicación, como es el caso de los sistemas sociales, o de conciencia, como sucede con los sistemas psíquicos.

Con respecto a esto, Luhmann efectivamente dice en su obra que en la teoría de sistemas la distinción entre sujeto y objeto es reemplazada por la de operación y observación (Luhmann, 1995: 87). En este sentido, señala que es preciso “entender el término de *observador* de un modo extremadamente formal, es decir, evitar cualquier representación de exclusividad en el sentido de si un observador es una conciencia, un cerebro o un sujeto

trascendental” (Luhmann, 1995: 116, cursivas del autor). Fundamentalmente, un observador es un sistema que se diferencia de su entorno en función de la operación de observar.

Por esto, Habermas considera que en la teoría de sistemas el conocimiento se encuentra inserto en la funcionalidad sistémica, sin la posibilidad ni la pretensión de trascenderla (Habermas, 1993: 438). Son operaciones que se orientan a la reducción de complejidad del sistema. Esto se revela como un problema en tanto que “si las sociedades modernas ni siquiera tienen la posibilidad de desarrollar una identidad racional, falta todo punto de referencia para una crítica a la modernidad” (Habermas, 1993: 440). Esta crítica social está condenada a fracasar en virtud del permanente proceso de diferenciación.

Según Habermas, Luhmann reduce la acción comunicativa y el lenguaje a formatos tan pequeños que “se pierde de vista el interno engranaje de reproducción cultural, integración social y socialización” (Habermas, 1993: 447). El lenguaje como medio de comunicación está subdeterminado de manera tal que no puede superar las perspectivas sistémicas (Habermas, 1993: 449). A partir de un concepto minimalista del lenguaje, neutraliza las estructuras de la intersubjetividad, que está lingüísticamente generada (Habermas, 1993: 449-450).

En este sentido, “la teoría de sistemas no dispone de ninguna figura de pensamiento que corresponda al hiriente y represor acto de la cosificación” (Habermas, 1993: 441). De este modo, dicha propuesta teórica no da lugar a que una sociedad desarrolle una conciencia tal que le permita distanciarse de sí misma (Habermas, 1993: 443). Entonces, la racionalidad sistémica deja sin objeto a aquello a lo que Habermas denomina la crítica a la razón, como crítica del poder (Habermas, 1993: 452).

En función de esto, el autor considera que la propuesta de Luhmann niega a quienes integran un sistema social la posibilidad de distanciarse lo suficiente de este, de modo tal que puedan tener una mirada crítica sobre el mismo. Según la teoría de sistemas, un (sistema)

observador tiene la capacidad de establecer relaciones causales entre diferentes elementos del sistema observado, atribuyendo ciertas causas a determinados efectos (Luhmann, 1995: 79). Entonces, lo que Habermas cuestiona es la capacidad de agencia otorgada a quienes forman parte de estos sistemas, al entenderse como meros efectos de su reproducción.

Es cierto que en la propuesta teórica de Luhmann no aparece la agencia de los sujetos como un elemento relevante para comprender la reproducción o la transformación de los sistemas sociales. En este sentido, cabe tener en cuenta las advertencias de Habermas acerca de la posibilidad de los agentes de elaborar una mirada crítica sobre el sistema del que forman parte, así como de la capacidad de intervenir en el mismo.

Sin embargo, Luhmann ofrece una caracterización del sistema observador que contempla rasgos importantes a la hora de reflexionar en qué medida es posible ofrecer una interpretación de aquello que se observa. A su vez, presenta ciertas consideraciones sobre el funcionamiento sistémico que permiten comprender las condiciones de posibilidad de su reproducción y transformación. Con esto, sería posible tensionar algunas de las críticas que plantea Habermas.

Si bien no es posible resolver este debate en el marco de esta tesis, es una discusión que se tendrá presente en el desarrollo que sigue. La preocupación acerca de las condiciones y las posibilidades de intervenir en el sistema por parte de los agentes que lo integran, así como el interés por reconocer las posiciones desde las cuales lo hacen, será un aspecto central del análisis que se propone esta investigación.

b. Los atributos específicos del campo disciplinar

A partir de la exposición de la teoría de sistemas, quedó presentada una primera aproximación a las principales características de los sistemas sociales. Sin embargo, este

desarrollo ha ofrecido un abordaje general. Para comprender de modo cabal el caso propuesto, resulta pertinente incorporar la perspectiva de Pierre Bourdieu. Su estudio del campo científico, afín a la teoría de sistemas de Luhmann, aporta un tratamiento específico sobre el ámbito académico que se revela fundamental para la presente investigación.

El funcionamiento del campo disciplinar se rige a partir de ciertas propiedades específicas que dan cuenta de la particularidad de su constitución, y que lo distinguen de otros campos. Fundamentalmente, el *campo científico* es un espacio de lucha permanente entre sus integrantes, a quienes les adjudica sus problemas, estrategias y métodos en virtud de la posición científico-política que ocupa (Bourdieu, 2000: 18). Estas dimensiones se particularizan en relación con el lugar estructural que tienen y se orientan a lograr, según su ubicación, el reconocimiento de sus pares-competidores.

El núcleo central de la caracterización de Bourdieu se desprende de su definición del campo científico como un sistema de relaciones entre posiciones estructurales que participan en la *competencia* por el monopolio de la autoridad científica, a partir de una serie de estrategias específicas (Bourdieu, 2000: 12). Estas últimas son empleadas por los agentes del campo para preservar o transformar la configuración del mismo en función del lugar que ocupan y de manera tal que les signifique un beneficio específico (Bourdieu, 2000: 28).

De este modo, las estrategias empleadas en la competencia disciplinar por la legitimidad varían en relación con los intereses que persigue quienes las utilizan, lo cual deriva de la posición que ocupan. Por un lado, quienes dominan el campo científico recurren a estrategias de conservación para mantener el orden científico establecido. Por el otro, quienes se encuentran en una instancia dominada se sirven de estrategias de sucesión o subversión que les permitan acceder a una posición dominante para disfrutar de los beneficios específicos de dicho éxito (Bourdieu, 2000: 33-34).

Una de las características principales de la competencia en el campo científico es la *asimetría*. Como explica el autor, en este ámbito se despliega “una lucha *más o menos desigual* entre agentes desigualmente provistos de capital específico, por lo tanto en condiciones desiguales para apropiarse del producto del trabajo científico” (Bourdieu, 2000: 32, cursivas del autor). La posición ocupada en el campo se debe tanto a los beneficios que se obtienen en su participación exitosa en el mismo, así como en otros ámbitos externos a esta lógica que se traducen en capital específico y resultan en una ventaja a la hora de intervenir en la competencia disciplinar.

En este sentido, y de acuerdo con lo visto en relación con la teoría de sistemas, si bien el campo científico tiene un funcionamiento propio en virtud de su autonomía, esto no quiere decir que no se vea afectado por dinámicas ajenas. En cambio, presenta dos principios de legitimación en competencia que afectan a la jerarquización que lo estructura (Bourdieu, 2008: 71). Mientras que uno responde a criterios autónomos, el otro depende de lógicas externas que lo traducen en los términos propios del campo. De esta manera, cualquiera sea su origen, el capital acumulado funciona en el campo científico en virtud de su especificidad.

El capital académico se obtiene y se conserva, también, a partir del desempeño en las posiciones dominantes, que tienen poder sobre las instancias de reproducción del campo, así como el control de acceso al mismo (Bourdieu, 2008: 114). En este sentido, la autoridad científica por la que compiten los integrantes del campo es la que permite incidir en sus mecanismos (Bourdieu, 2000: 28). Esto se vincula con que su capital simbólico incide favorablemente en sus condiciones y posibilidades de acción en dicho contexto.

La autoridad de quienes ocupan estos lugares, entonces, se funda en su posición dentro de la jerarquía disciplinar más que en su producción científica. “El trabajo de acumulación y de mantenimiento del capital social necesario para sostener una vasta clientela asegurándole

los beneficios sociales que se esperan de un «patrocinante» -participación en comités, en comisiones, en jurados, etc.-” de alguna manera entra en conflicto con el trabajo referido como propiamente científico debido al tiempo que demanda (Bourdieu, 2008: 78-79).

En todo caso, el poder académico se puede conseguir en virtud de una inversión de tiempo, por ejemplo, para desempeñar cargos administrativos en la institución o para participar de intercambios que resultan en alianzas (Bourdieu, 2008: 130). Así, la autoridad de quienes ocupan posiciones dominantes en la estructura disciplinar está fundada en las expectativas de carrera de su potencial clientela (Bourdieu, 2008: 121). Es decir, en la relación de dependencia difusa y prolongada entre docentes, por un lado, y estudiantes, aspirantes al doctorado o ayudantes, por el otro (Bourdieu, 2008: 114).

Entonces, la estructura del campo universitario es el estado de la relación de fuerzas entre quienes lo integran, en un determinado momento (Bourdieu, 2008: 171). Su transformación o conservación se logra en virtud de las estrategias que pueden emplear quienes ocupan las distintas posiciones, gracias a su capital simbólico y en función de obtener algún beneficio específicamente disciplinar.

De esta manera, el campo universitario se reproduce en virtud de su estructura, lo cual le permite seguir funcionando. Esto es: a partir de la diferencia constitutiva entre las distintas posiciones que lo conforman, e independientemente de las voluntades individuales o colectivas de sus integrantes (Bourdieu, 2008: 61). Una vez más, es posible reconocer que es el campo el que posibilita su propia reproducción, del mismo modo que el sistema se reproduce a partir de la iteración de sus operaciones.

Sin embargo, también es cierto que los efectos de las condiciones estructurales se cristalizan en las relaciones personales concretas aparentemente contingentes (Bourdieu, 2008: 13). La importancia de este aspecto se manifiesta en el hecho de que la acumulación del

capital específico por parte de los participantes del campo académico puede enunciarse de modo característico con la frase “hacerse un nombre” (Bourdieu, 2000: 25). Esta expresión da cuenta de la importancia del nombre propio, lo cual evidencia un reconocimiento que distingue a quien lo porta.

En resumen, un campo disciplinar como el que se aborda en el presente trabajo es un sistema de relaciones entre posiciones diferenciadas en función del capital específico acumulado por sus integrantes, quienes participan en una competencia asimétrica por la autoridad científica. La participación está informada por una lógica específica que regula la intervención en su configuración, sea para conservarla o transformarla.

La elección de las estrategias, en relación con los intereses y los medios que suponen, se vincula con la posición que se ocupa dentro del campo. Por eso, será relevante identificar las características de una u otra posición disciplinar, en relación con los compromisos ideológicos que implican. En este sentido, el abordaje de las perspectivas teóricas que permiten estudiar el fenómeno de la legitimación dentro de un sistema social ofrecerá herramientas para pensar dichos aspectos del campo disciplinar.

2. Procesos de legitimación: las prácticas imaginativas en el horizonte social

Para estudiar el modo en que los agentes intervienen dentro de un sistema social del que forman parte resulta relevante explorar diversas propuestas teóricas que posibiliten comprender las prácticas en virtud de las cuales se logra incidir en el horizonte social. En lo que sigue, se hará énfasis en las herramientas conceptuales que permitan estudiar el vehículo a partir del cual se llevan adelante los procesos de legitimación que operan en el campo disciplinar, esto es: el discurso ordenado en forma narrativa. En este sentido, será necesario adentrarse en la teoría de la ideología y pensarla en relación con otras perspectivas teóricas en función de dar cuenta del fenómeno de la legitimación.

a. Un primer acercamiento a la noción de ideología

Los estudios sobre la ideología ofrecen distintas formas de entender esta noción. Ante un contexto social atravesado por conflictos ideológicos, Terry Eagleton (1997) busca entender qué papel tiene el concepto de ideología. Para eso, recupera este término, que se propone comprender de manera cabal y en su carácter efectivo. De este modo, su abordaje ofrece tanto una historia conceptual como el análisis de su dimensión política.

El autor recoge seis definiciones de *ideología* (Eagleton, 1997: 52-54): (i) el proceso productivo de prácticas de significación de una sociedad; (ii) la autoexpresión simbólica en un conjunto de ideas, creencias y valores de una instancia socialmente significativa; (iii) el campo discursivo en el cual colisionan los poderes que disputan aspectos centrales para la reproducción social; (iv) las prácticas de una instancia de poder en función de la unificación social de acuerdo a los intereses dominantes; (v) el conjunto de ideas, creencias y valores que aportan a la legitimación de la instancia de poder dominante en virtud de estrategias distorsivas; (vi) las creencias falsas o engañosas que son producto de la estructura social.

Ante esta variedad de alternativas, la respuesta de Eagleton no es escoger una definición única como la adecuada, sino mantener la vigencia de estas distintas acepciones, en virtud de su aplicación diversa. En este sentido, entiende que las ideologías son menos un grupo de discursos con determinados rasgos lingüísticos específicos que el conjunto de sus efectos (Eagleton, 1997: 244). Por eso, el presente análisis se concentrará en estudiar estos últimos. Cabe aclarar que los puntos que se detallarán a continuación no son una lista de rasgos a cumplir para que un discurso pueda ser caracterizado como ideológico, sino que son las funciones que pueden encontrarse dentro de este registro.

En primer lugar, las ideologías son discursos *unificadores*: dotan de unidad a los grupos o las clases que las encarnan (Eagleton, 1997: 71). Dicha unificación puede lograrse en distinto grado, ya que su homogeneización no elimina la diferenciación interna. Esto se debe a que las ideologías existen en relación con otras. Es decir que una ideología opositora es tanto la condición de posibilidad como la destrucción potencial de las demás (Eagleton, 1997: 72).

En segundo lugar, están *orientadas a la acción*, en oposición a las teorías especulativas (Eagleton, 1997: 74). Esto quiere decir que sus ideas deben tener una contraparte práctica, una influencia en las acciones concretas de quienes las suscriben. En tercer lugar, y en función de un concepto tomado de la teoría psicoanalítica, Eagleton señala que las ideologías son discursos *racionalizadores* (Eagleton, 1997: 79). Con esto se refiere a que “pueden considerarse intentos más o menos sistemáticos de ofrecer explicaciones y justificaciones plausibles de la conducta social que de otro modo estaría expuesta a la crítica” (Eagleton, 1997: 79-80).

En cuarto lugar, son discursos *legitimadores*, porque contribuyen a la aceptación social de ciertos intereses (Eagleton, 1997: 82). Sin embargo, cabe señalar que, si bien las ideologías

pueden legitimar un poder dominante, no todo proceso de legitimación es necesariamente ideológico: el mismo puede incluir otras estrategias (Eagleton, 1997: 84). En quinto lugar, las ideologías son discursos *universalizadores*, en tanto proyectan valores e intereses específicos a toda la humanidad (Eagleton, 1997: 84). Este recurso implica un esfuerzo de quienes las encarnan por describir sus intereses en función de convencer a las demás personas de que es plausible (Eagleton, 1997: 85).

En sexto y último lugar, son discursos *naturalizadores*, en la medida en que sus creencias se presentan como autoevidentes de modo tal que no es posible imaginar otro estado de cosas (Eagleton, 1997: 87). Eagleton remite al proceso que Bourdieu denomina *dóxa*, en el cual la ideología y la realidad social se acercan hasta coincidir de modo tal que no haya espacio para la crítica. En el campo disciplinar, la *dóxa* es el conjunto de presupuestos que comparten la totalidad de quienes lo integran, en virtud de su pertenencia y con independencia de su posición (Bourdieu, 2000: 44). Es la base indiscutida e indiscutible sobre la cual se despliega la competencia por la autoridad científica.

Los integrantes del mismo campo disciplinar, si bien buscan su propio beneficio a partir de estrategias y modos diferentes, comparten un contexto en el cual actúan. Todo aquello que se admite por el simple hecho de pertenecer al campo está fuera de discusión y de disputa en la competencia por la autoridad disciplinar. En este sentido, hay algo que excede los límites de la lucha: los principios constitutivos del funcionamiento disciplinar (Bourdieu, 2000: 44). En virtud de esto, tomar una u otra posición en el campo científico implica entrar en un ámbito ya prefigurado de lucha.

Entonces, la ideología describe la realidad social para mostrarse de acuerdo a ella, a partir de recursos que le permiten presentar invertida esta relación (Eagleton, 1997: 87). Es decir que parece como si la realidad hubiese generado la ideología. Sin embargo, ambas

instancias se confirman mutuamente. Esta relación de retroalimentación recíproca es central en este trabajo, ya que presta atención a la dimensión práctica del carácter ideológico de un discurso.

b. La ideología en la reproducción de lo social

Para una comprensión cabal de la efectividad del fenómeno ideológico, es importante evitar la simplificación de su análisis y tener en cuenta sus múltiples definiciones. En este sentido, resulta útil ordenar (sin reducir) esta variedad de características a partir del abordaje que ofrece Paul Ricoeur (1986; 2008). Su propuesta organiza los diversos aspectos de la ideología en tres conceptos que permiten un estudio complejo y específico de sus atributos.

La función más amplia de la ideología es la *integradora*, que responde a la necesidad de un grupo social de representarse a sí mismo (Ricoeur, 2008: 124). Su papel es salvar la distancia con un acontecimiento fundacional a partir de una domesticación de las interpretaciones, promoviendo un consenso social en virtud del establecimiento de una convención (Ricoeur, 2008: 125). Es interesante notar que esta concepción se vincula estrechamente con la importancia que le otorga Hayden White (2011) al hecho de que un grupo social se narre a sí mismo.

La teoría narrativa que desarrolla White a lo largo de su obra ofrece un análisis de los mecanismos poéticos que prefiguran el discurso historiográfico. White reconoce que las estrategias utilizadas en los relatos históricos coinciden con las que emplean los relatos literarios. Entonces, a partir de su apropiación de ciertas herramientas conceptuales que provienen de la teoría literaria, es posible reconocer los compromisos ideológicos, cognitivos y estéticos que presentan los distintos modos de configuración de las *narrativas*, a partir del estudio de los recursos tropológicos que emplean.

Según este autor, lo que define a un sistema histórico es “su capacidad de actuar *como si pudiera elegir a sus antepasados*” (White 2011: 260, cursivas del autor). Es decir, la selección retrospectiva de modelos de comportamiento con los que se comprometen en función de estructurar su futuro. A partir de que un pasado es aceptado como el legítimo, se constituye como el pasado real del grupo (White 2011: 262). Para White, es central este carácter electivo, ya que da cuenta de su condición social (White 2011: 253). En este sentido, es preciso que cada generación acepte el conjunto de valores que caracterizan el estilo de vida del grupo en el que se inserta, que debe ser nuevamente representado (White 2011: 255).

Entonces, la existencia de un sistema sociocultural depende de convencer a cada integrante de que “debe vivir su vida de ser humano de *esa manera* y no de otra” (White 2011: 256, cursivas del autor). De este modo, la ideología funciona simultáneamente como la motivación y la justificación del proyecto colectivo, porque pretende “demostrar que el grupo que la profesa tiene razón en ser lo que es” (Ricoeur, 2008: 125). “Al elegir nuestro pasado, elegimos un presente, y viceversa. Usamos el uno para *justificar* al otro” (White 2011: 264, cursivas del autor).

Esta acepción de la ideología cuenta con algunas de las características que señala Eagleton, como el carácter unificador, racionalizador y orientado a la acción del discurso ideológico. Para lograr establecer una visión colectiva, una cohesión social, se presenta un código interpretativo simplificador y esquemático, que se corresponde con el nivel cultural medio del grupo social del que se trata (Ricoeur, 2008: 126). A su vez, Ricoeur considera a la ideología como operativa. Esto quiere decir que “el código interpretativo de una ideología es algo *en lo cual* los hombres habitan y piensan, más que una concepción *que* ellos ponen ante sí” (Ricoeur, 2008: 126, cursivas del autor).

En el mismo sentido, Eagleton explica la ideología dominante como una fuerza social que pretende lograr una unidad social en un nivel imaginativo para dotar de sentido la experiencia humana en pos de garantizar la reproducción del sistema (Eagleton, 1997: 276). Justamente, se refiere a esta función organizadora de las relaciones sociales en torno a una estructura de poder como la dimensión mítica de la ideología (Eagleton, 1997: 275). Esta última tiene un papel social en la medida en que tiene efectos concretos en relación con cuestiones que hacen a la reproducción social (Eagleton, 1997: 277).

Esta descripción de la ideología, a su vez, presenta similitudes analíticamente relevantes con la noción de *mitología* de Northrop Frye (1994), un autor que resultó de importancia para la comprensión de la narrativa en Ricoeur y en White. La obra de Frye ofrece un extenso estudio crítico de aquello que denomina estructuras verbales hipotéticas, el cual permite abordar estas últimas a partir de distintos niveles de análisis, contemplando sus elementos poéticos y retóricos. Es decir que se encarga tanto del diseño verbal como de su papel social.

Entonces, así como para Eagleton la ideología es una red de discursos con un parecido en cuanto a los mecanismos que emplea y los efectos que busca (Eagleton, 1997: 276); Frye define a la mitología como un cuerpo narrativo, un agrupamiento de mitos conectados entre sí, que tiene una función social de transmisión de sus características culturales (Frye, 1994: 17-18). Entonces, si bien Frye reconoce la estructura imaginativa del mito, entiende que su rasgo distintivo es la función autoritaria y social que cumple (Frye, 1994: 17).

De hecho, una de las principales “funciones sociales no literarias del mito consiste en proporcionar la fuente de autoridad con respecto al rito” (Frye, 1994: 70). Este último es, fundamentalmente, la manifestación o presentación en acto del mito. De esta manera, la mitología y la acción ritual funcionan conjuntamente en el horizonte social. Los sistemas

socioculturales “se basan en ficciones que se convierten en realidades vividas por la decisión de individuos que las convierten en la única forma (...) de alcanzar sus metas como seres *humanos*” (White, 2011: 258, cursivas del autor).

A partir de esto, es posible reconocer la íntima relación del fenómeno ideológico con el problema de la narrativa y el discurso. Especialmente, porque el vehículo en virtud del cual se establece el sistema de legitimidad vigente en el horizonte social es el discurso ordenado en forma narrativa. En las tramas de los relatos que circulan en el medio social se presenta inevitablemente una prefiguración del orden social que deja ver una visión ideológica (Lavagnino, 2014: 242). Por eso, el vocabulario de Frye y White resulta útil para reconocer y relevar las implicancias ideológicas de las narrativas, que tienen un papel central en la reproducción social.

Como explica Ricoeur, “la falta de transparencia de nuestros códigos culturales es una condición de producción de los mensajes sociales” (Ricoeur, 2008: 126). Sin embargo, aunque la ideología es una instancia no crítica por naturaleza, la toma de conciencia solo es posible en virtud de un código ideológico. La novedad en un grupo no puede ser asimilada sino a partir de lo típico, de lo sedimentado en la experiencia social (Ricoeur, 2008: 126). Cuando esta novedad desafía la posibilidad de que el grupo se reconozca, se convierte en una amenaza (Ricoeur, 2008: 127).

En este sentido, la ideología es simultáneamente una “interpretación de lo real y obturación de lo posible” (Ricoeur, 2008: 127), porque produce un estrechamiento del horizonte de lo posible en donde se realiza la interpretación. Esto mismo es lo que plantea Bourdieu, al advertir que la participación en el campo disciplinar implica asumir los límites de la discusión legítima, descartando cualquier posición no prevista por absurda o impensable (Bourdieu, 2000: 55). De este modo, coinciden con Eagleton cuando afirma que “una

ideología dominante no combate tanto las ideas alternativas como las arroja fuera de los límites de lo pensable” (Eagleton, 1997: 87).

A partir de estas consideraciones, es posible reconocer que la ideología se vincula con la autoridad y con los aspectos jerárquicos del orden social. Esto lleva al tratamiento del segundo concepto de ideología, caracterizado por su función *legitimadora*. La definición de la ideología como dominación la presenta como un instrumento de legitimación del sistema dado de autoridad (Ricoeur, 2008: 117). En este punto, cabe preguntarse junto con Eagleton por la relevancia o la importancia de la ideología dominante en la legitimación del poder político (Eagleton, 1997: 57).

Para este autor, el lugar de la difusión de ideas, creencias y valores del grupo dominante en la reproducción del sistema ha sido sobrestimado (Eagleton, 1997: 61). El sistema se reproduce con independencia de que las personas adhieran o no a la ideología dominante, sino en virtud de sus operaciones (Eagleton, 1997: 62). Sin embargo, esto no significa que la ideología deje de cumplir un papel en la vida social. Si bien no es necesaria una adhesión total a las ideas, creencias y valores dominantes, sí es preciso un grado mínimo de identificación con ellas.

Así como ningún orden social es dominado exclusivamente en virtud de la ideología, tampoco es posible hacerlo solo por la fuerza. En cambio, es preciso lograr un cierto grado de consenso y cooperación para lograr presentar a una autoridad como legítima. En este contexto, es la ideología la que sirve como código de interpretación en función de justificar dicha autoridad (Ricoeur, 1986: 13). Básicamente, el “orden dominante debe otorgar a sus subordinados el suficiente significado para que sigan en él” (Eagleton, 1997: 68). De otra manera, el distanciamiento resultante puede llegar a generar una crisis de legitimación.

Esta combinación de fuerza y dominación ideológica como modo de legitimar la autoridad también se presenta en el funcionamiento del campo disciplinar. No hay instancias que legitimen las instancias legitimadoras: esto se logra a partir de la “fuerza relativa de los grupos cuyos intereses expresan” (Bourdieu, 2000: 22). Al mismo tiempo, en la competencia disciplinar, los integrantes adhieren a la definición de ciencia que se corresponde con sus intereses (Bourdieu, 2000: 19).

En este sentido, los agentes dominantes son quienes por medio de la lucha han logrado imponer la definición de ciencia que concuerda con lo que ellos son, tienen o hacen (Bourdieu, 2000: 20). Las posiciones estructurales dentro del campo disciplinar “están asociadas a representaciones de la ciencia, *estrategias ideológicas* disfrazadas de *tomas de posición epistemológicas*” (Bourdieu, 2000: 56, cursivas del autor). A partir de ellas, los integrantes del campo justifican su posición, intereses y estrategias, en oposición a las alternativas propuestas por sus competidores, para lograr el monopolio de la autoridad científica.

Los procesos de legitimación operan sobre una distancia entre el reclamo de legitimidad por parte de la autoridad y la creencia de legitimidad por parte del grupo social: la ideología funciona acercando estas instancias (Ricoeur, 1986: 13). Sin embargo, ellas nunca quedan equiparadas: el reclamo de legitimidad por parte de la autoridad siempre es mayor a la creencia de quienes integran el grupo (Ricoeur, 1986: 14). En este contexto, “la ideología se manifiesta como el relevo de la plusvalía, y por la misma razón, como el sistema justificador de la dominación” (Ricoeur, 2008: 128).

Es justamente en el fenómeno de la dominación donde aparece claramente la función *distorsiva* y de disimulo como tercera modulación del concepto de ideología (Ricoeur, 2008: 128). Sin embargo, cabe aclarar que sin que el proceso interpretativo -y las previas acepciones

de ideología- como constitutivo de la realidad social, el fenómeno de distorsión no tendría sentido (Ricoeur, 1986: 10). El concepto dominador y la noción integradora de la ideología se vinculan entre sí en virtud de que la legitimación de una autoridad es coextensiva a la constitución de un grupo social (Ricoeur, 2008: 128).

El concepto distorsivo de la ideología remite a su función como la producción de una imagen invertida (Ricoeur, 1986: 4). Dicho proceso implica que la ideología es un error que ofrece una imagen en lugar de lo real (Ricoeur, 2008: 129). Esta concepción es una especificación de las caracterizaciones detalladas previamente. Entonces, lo que añade esta perspectiva es “la idea de que la función justificadora de la ideología se aplica de un modo privilegiado a la relación de dominación surgida de la división en clases sociales y de la lucha de clases” (Ricoeur, 2008: 130).

Así, quedan expuestos los diversos rasgos que presenta la ideología en función de tres conceptos explicativos: como integración, como legitimación y como distorsión. Sin embargo, cabe preguntarse por sus límites en la reproducción de lo social. Es decir, si es posible ir más allá del discurso ideológico, de modo tal que sea factible una reflexión crítica al respecto, que se distancie y evite los rasgos enunciados.

c. Acerca de la posibilidad de un discurso no ideológico

Resulta pertinente mencionar que es típico de la acepción distorsiva de la ideología el hecho de que siempre se reconozca su presencia en la posición ajena (Ricoeur, 2008: 123) y nunca en la propia (Ricoeur, 1986: 2). El carácter ideológico de un discurso, entendiéndolo como manipulador o falso, se encuentra y se señala exclusivamente en las ideas, creencias o valores de oponentes (Mannheim, 1993: 65-66; Eagleton, 1997: 20). Sin embargo, de acuerdo

con lo visto hasta ahora, esta dimensión ideológica puede encontrarse en cualquier discurso, tanto propio como ajeno (Mannheim, 1993: 68).

A partir de esto, es relevante preguntarse, junto con Ricoeur, si hay algún discurso comprometido en la *práxis* que se abstenga de presentar una dimensión ideológica (Ricoeur, 2008: 123). Es decir, si existe alguna instancia de producción de sentido que pueda liberarse de sus condicionamientos para realizar una crítica no ideológica al discurso ideológico. En este sentido, resulta interesante revisitar el debate entre la hermenéutica y la crítica de las ideologías, protagonizado por Hans-Georg Gadamer y Jürgen Habermas.

Para comprender este planteo, es necesario considerar lo que Ricoeur denomina la *paradoja de Mannheim*: al hablar acerca de la ideología, el mismo discurso enunciado está comprendido en ella (Ricoeur, 1986: 159-160). Esta condición responde al proceso de universalización a la que dicho autor somete esta noción. Según Mannheim, la concepción general y total del término ideología refiere a las características y la composición de la estructura del espíritu de una época o un grupo (Mannheim, 1993: 49).

Entonces, el carácter ideológico de un discurso excede la distorsión particular de una persona y, por lo tanto, requiere un método de análisis específico: la crítica de las ideologías (Ricoeur, 1986: 162). Sin embargo, como explica Ricoeur, el problema es que, al no haber un criterio común de validez, la exposición de un punto de vista remite siempre a una situación particular desde la cual se lo enuncia (Ricoeur, 1986: 162-163). Con esto, se cuestiona la posibilidad de abordar un discurso ideológico desde un marco de análisis no ideológico.

La discusión acerca de las condiciones de posibilidad de la comprensión y de los alcances de su capacidad crítica remite a la tradición hermenéutica, en tanto ella constituye uno de sus debates centrales. En dicho ámbito, Gadamer protagoniza el giro ontológico de la hermenéutica, entendiendo la comprensión como instancia de formación (*Bildung*) del sujeto

de conocimiento. En este sentido, las condiciones de la situación hermenéutica son relevantes en esta tarea.

Para Gadamer, la comprensión se efectúa a partir de una fusión de horizontes que se produce en la situación hermenéutica (Gadamer, 1999: 376-377). Este ejercicio se realiza bajo la determinación de la historia efectual, que consta de la serie de efectos que han tenido los fenómenos históricos a lo largo del tiempo y que guía la comprensión (Gadamer, 1999: 370-371). Sin embargo, formar parte de esta situación no implica saberse partícipe de ella y, de hecho, impide tener un conocimiento completo u objetivo al respecto (Gadamer, 1999: 372). Por esto, en una situación hermenéutica no es necesario reconocer la totalidad de efectos presentes en ella ni es posible agotar los sentidos que puede producir la comprensión.

Las condiciones de participación en la situación hermenéutica pueden asociarse a las propiedades del (sistema) observador que se describen en la teoría de sistemas. Este sistema puede observar operaciones en virtud de que es él mismo una operación: “se construye en el momento en que construye los enlaces de la operación” (Luhmann, 1995: 117). Las operaciones de este sistema no cuentan con un acceso privilegiado a otro nivel de realidad externo o superior: es parte del mundo que observa y que pretende describir (Luhmann, 1995: 117).

Esto se debe a que observar requiere fijar un punto en el que el (sistema) observador se concentra, lo cual implica que lo demás no aparece como relevante o decisivo (Luhmann, 1995: 119). Es gracias a este punto ciego, necesario para realizar la operación de observar, que se logra la unidad del sistema (Luhmann, 1995: 118). Entonces, si bien no hay nada del mundo que no pueda observarse a partir de una distinción, siempre se debe operar en virtud de un punto ciego, “un punto de invisibilidad que es el que garantiza la unidad de la diferencia” (Luhmann, 1995: 120).

En el mismo sentido, quienes participan de un campo disciplinar ven condicionada su capacidad de comprensión por los prejuicios que comparten con la tradición de la que forman parte. Ahora bien, esto no es algo necesariamente perjudicial, pero precisa de un ejercicio reflexivo para evaluar críticamente la legitimidad de dichos presupuestos (Gadamer, 1999: 334-335). En la medida en que ellos satisfagan los criterios de validez de la razón, será esta última y no la tradición la fuente de autoridad de su posición (Gadamer, 1999: 339). De este modo, el condicionamiento puede ser (en parte) revertido en virtud de esta evaluación.

Sin embargo, esta postura ha sido criticada por Jürgen Habermas debido a los límites que -según este autor- plantea la comprensión hermenéutica para reconocer la comunicación sistemáticamente distorsionada (Habermas, 1988: 286-287). En su obra, se propone defender el carácter emancipatorio de las ciencias sociales, el cual las habilitaría a producir una crítica que revele las relaciones de dominación social. Por eso, le preocupa que la experiencia hermenéutica, en tanto no puede escapar de la tradición, tampoco puede exceder la distorsión generada por la falsa conciencia (Habermas, 1988: 301). Esta perspectiva, advierte el autor, no permite identificar el carácter sistemático de los malentendidos que genera la falsa conciencia.

Para Habermas, la propuesta de Gadamer implica un reconocimiento dogmático de la tradición, como si en ella “estuvieran asegurados la ausencia de coacción y el carácter irrestricto del entendimiento intersubjetivo acerca de esa tradición” (Habermas, 1988: 304). En cambio, advierte que para distinguir una comunicación sistemáticamente distorsionada de otra exenta de dominio y coacción es necesario alcanzar un saber metahermenéutico de sus condiciones de posibilidad (Habermas, 1988: 302).

Ambos autores comparten ciertas cuestiones de fondo relativas a la comprensión y al lenguaje (Grondin, 2008: 95-96). Sin embargo, difieren fundamentalmente en el modo en que

entienden que se supera la conformidad existente (Grondin, 2008: 101). Mientras que Habermas considera que se logra en virtud de un sistema de referencia independiente de la tradición, que sería la crítica de las ideologías, Gadamer opina que es posible hacerlo en el mismo ámbito dialógico hermenéutico.

De acuerdo con Grondin, cabe reconocer que el hecho de tomar conciencia de la tradición en la que se encuentran los participantes de una situación hermenéutica no disuelve su pertenencia a ella (Grondin, 2008: 99). Cuestionar una tradición solo es posible a partir de otra, pero siempre dentro del universo hermenéutico. Esto, por supuesto, no quiere decir que se acepte la tradición de forma dogmática. De hecho, Gadamer insiste en la revisión permanente en el proceso de interpretación, en función de evitar reproducir arbitrariedades (Grondin, 2008: 77).

En este mismo sentido es que Ricoeur objeta la pretensión de presentar a la ciencia como un discurso no ideológico (Ricoeur, 2008: 123). Si bien la cuestión acerca de la dimensión ideológica del discurso científico o disciplinar será abordada más adelante, resulta pertinente señalar que para este autor un discurso no ideológico es imposible debido a que implicaría recurrir a una instancia social previa al proceso de simbolización que constituye el vínculo social (Ricoeur, 2008: 137). En cambio, se vuelve necesario cuestionar la oposición entre ideología y ciencia (Ricoeur, 1986: 9).

Ahora bien, según lo desarrollado, es ineludible reconocer que el discurso ideológico permite establecer una serie de condiciones de estabilidad del orden social, que debe ser revisada desde cierta posición dentro del mismo universo hermenéutico. Entonces, resulta pertinente explorar algunas nociones que puedan habilitar a pensar en alternativas o extensiones del horizonte de lo concebible, que permitan operar sobre la distancia con el sentido social consolidado. A esto se dedicará el siguiente apartado.

d. El poder visionario del discurso utópico

Pensar la función de la utopía en el horizonte social cobra relevancia sobre todo a partir de su carácter productivo y en su relación con el discurso ideológico. Por eso, resulta valioso retomar el tratamiento que ofrece Ricoeur en consonancia con su explicación de la ideología. Para este autor, si bien el contenido de las distintas utopías puede ser diverso e incluso opuesto, su función les otorga unidad (Ricoeur, 1986: 16). De esta manera, entiende la utopía como un proyecto imaginativo de otra realidad social (Ricoeur, 2008: 116).

En este sentido, resulta interesante señalar que, según Frye, la utopía es un mito especulativo que expone la visión de ciertas ideas sociales de una persona (Frye, 1973: 152). Entonces, la concepción de Ricoeur del discurso utópico cuenta con los elementos anagógicos y kerygmáticos del carácter visionario del poder narrativo en Frye. Es un modelo en el cual las palabras no se corresponden con el mundo ni se ven limitadas por el mismo, sino que lo crean y lo tensionan presentando nuevos horizontes de lo concebible. Así, es algo que atraviesa a quien lo suscribe, incluso corriendo el peligro de fanatizarse con ello.

Del mismo modo que en el tratamiento de la ideología, Ricoeur reconoce tres conceptos de utopía que presenta como las contrapartes de los anteriores. La utopía como subversión, en contraposición a la ideología como integración, permite repensar de un modo radical la naturaleza de nuestra vida social a partir de variaciones imaginativas (Ricoeur, 1986: 16). A través de esta perspectiva, se puede observar más allá de lo real (Ricoeur, 2008: 117), esto es: sin el constreñimiento de la ideología, que reduce el ámbito de lo posible en virtud de las interpretaciones ya legítimas.

Otra noción de la utopía es la que cuestiona la legitimidad de la autoridad de un sistema social. Así como la función de dominación de la ideología salva la distancia entre el

reclamo de legitimidad de la autoridad y la creencia del grupo social, el discurso utópico la expone (Ricoeur, 1986: 17). Al hacerlo, desafía la credibilidad de la autoridad y la estabilidad del orden. Finalmente, el concepto cuasi patológico de la utopía es cuando su no lugar se convierte en una instancia sin relación con la realidad social, que sirve como una excusa para escapar de las contradicciones del poder y la autoridad del presente (Ricoeur, 1986: 17).

De esta manera, Ricoeur aborda a la ideología y a la utopía desde un mismo marco conceptual, en virtud de las funciones que pueden cumplir dentro del imaginario social y cultural (Ricoeur, 1986: 1). Ambas engloban prácticas imaginativas que se orientan en direcciones antagónicas pero que contribuyen en la construcción o el desafío de la realidad social (Ricoeur, 1986: 3).

Ahora bien, en este tratamiento conjunto, el autor reconoce “una doble ambigüedad: aquella que se relaciona con la polaridad *entre* ideología y utopía, y la que se relaciona con la polaridad, *en* cada una, entre su faz positiva y constructiva, y su faz negativa y destructora” (Ricoeur, 2008: 114, cursivas del autor). Entonces, hay dos modalidades en función de las cuales se pueden trazar los vínculos entre las modulaciones ideológicas y utópicas.

Por un lado, tanto la ideología como la utopía tienen una dimensión constitutiva y otra patológica (Ricoeur, 1986: 1). En el caso de la ideología, puede desde constituir o fortalecer el lazo social hasta tener un papel distorsivo que fija su interpretación (Ricoeur, 2008: 115). Por su parte, la utopía puede ser desde un ejercicio imaginativo productivo y crítico hasta un escape de la realidad sin conexión con ella (Ricoeur, 1986: 17). En otras palabras, la “utopía tiende a la esquizofrenia como la ideología tiende al disimulo y a la distorsión” (Ricoeur, 2008: 120).

Por otro lado, además, la ideología y la utopía se complementan, en la medida en que el aspecto positivo de una puede curar la dimensión patológica de la otra (Ricoeur, 1986: 3;

2008: 120). Es más, es esta relación polar entre ellas “la que convierte en inteligible a la vez su función primordial y su modo patológico específico” (Ricoeur, 2008: 116). Esto quiere decir que la función integradora de la ideología y la función subversiva de la utopía no son simplemente fenómenos inversos sino que ellos se implican dialécticamente (Ricoeur, 2008: 118).

La misma ideología en su mediación del lazo social introduce un elemento de desvío propio de la forma utópica, así como la utopía se orienta hacia lo humano (Ricoeur, 2008: 119). Esta tensión entre ambas direcciones es irresoluble. En este sentido, “resulta imposible decidir si tal o cual modo de pensar es ideológico o utópico” (Ricoeur, 2008: 119). Solamente a partir de una interpretación posterior es posible establecer un criterio que permita resolver tal cuestión. Es decir, en virtud de una apropiación retrospectiva que dispute su sentido dentro del contexto social.

e. Las prácticas de la imaginación en la mediación del lazo social

De acuerdo con lo expuesto, la ideología y la utopía son prácticas imaginativas en virtud de las cuales se puede entender el lazo social (Ricoeur, 2008: 114). Entonces, es posible una aplicación de la teoría de la imaginación que exceda la esfera del discurso (Ricoeur, 2008: 107). En un sentido similar, Frye señala que la vida social se funda en la imaginación, en la medida que todo lo que hacemos es a partir de ella (Frye, 2007: 90). Con esto se refiere a que “la base de lo que decimos es nuestra visión de la sociedad” (Frye, 2007: 101).

La imaginación se encarga de “mantener vivas las mediaciones de todo tipo que constituyen el lazo histórico y, entre ellas, las instituciones que objetivan el lazo social” (Ricoeur, 2008: 113). Además, lucha contra la reificación del proceso social, en tanto que permite concebir una serie de posibilidades que no se comprometen necesariamente con el

mundo de la acción (Ricoeur, 2008: 107). De esta manera, las ficciones, en tanto producto de la imaginación, tienen una función heurística que permite figurar distintas realidades (Ricoeur, 2008: 108). A su vez, no hay acción sin imaginación (Ricoeur, 2008: 110).

La tarea principal de la imaginación es producir, desde la sociedad en la que vivimos, aquella en la que queremos vivir (Frye, 2007: 94). Por un lado, la sociedad de la que formamos parte nos presenta una mitología social, que implica una serie de valores y prácticas que debemos aceptar (al menos en parte) para poder vivir en ella (Frye, 2007: 94-95). Por el otro lado, a partir de la imaginación es posible construir una visión propia de la sociedad, en función de la cual elegimos admitir o rechazar algo de lo que la vida social nos ofrece (Frye, 2007: 93). En el mismo sentido que lo enfatiza White, el carácter electivo de este poder imaginativo es esencial (Frye, 2007: 99).

Ahora bien, es necesario educar la imaginación para poder conocer estas dos sociedades: la de nuestro entorno y la de la “visión mental, creada y alimentada por la imaginación, y sin embargo suficientemente real como para que intentemos cambiar el mundo en que vivimos hacia esa visión” (Frye, 2007: 102). Mientras que la primera aparece como el mundo real, no es sino una manifestación temporal de la sociedad real; y, aunque la segunda parece tan solo un sueño, un mundo ideal, es en cambio la “verdadera forma de la sociedad humana” (Frye, 2007: 103).

Entonces, es a partir de la educación de la imaginación que es posible conocer estas dos sociedades (Frye, 2007: 102). Esto es importante ya que si alguien solamente conoce la sociedad en la que vive, no hace otra cosa que amoldarse a ella, convirtiéndose en un parásito. Al contrario, afirma el autor, las personas quieren contribuir al mundo que habitan. Entonces, la educación implica una transformación integral de la persona: no solo en un aspecto intelectual, sino también en su dimensión social y moral (Frye, 2007: 103).

Para lograr esto, se requiere cultivar el lenguaje (Frye, 2007: 101), y el modo de hacerlo es a partir del estudio de la literatura (Frye, 2007: 90). Cabe aclarar que es necesario entender esta última como un tipo de práctica más extensa de lo que habitualmente se reconoce. La literatura es eficiente en la medida en que conoce y emplea de modo original el reservorio imaginativo de una sociedad en determinado momento. Esto responde a que, como se explicó previamente, una novedad no puede ser asimilada en un grupo sino a partir de lo sedimentado en su experiencia social común.

De este modo, un sujeto llega a comprender el campo práctico a partir de su representación ficticia (Ricoeur, 2008: 109), a través de un proceso de redesccripción que tiene como referente la acción (Ricoeur, 2008: 110). Esto da cuenta de la función heurística de la narrativa, que se aparta de una pretensión de representar de manera neutral o transparente los acontecimientos imaginarios o reales, revelándose como “la expresión en el discurso de una forma particular de experimentar y de pensar el mundo, sus estructuras y sus procesos” (White, 2011: 471).

En este sentido, es importante reconocer el papel central que tienen las palabras en el marco de la sociedad (Frye, 2007: 89). Frye señala tres modos de utilizarlas. En el nivel de la experiencia común, las palabras se emplean en función de mantener la reproducción de lo social, a partir de la creación y difusión de una mitología social (Frye, 2007: 104). En un segundo nivel, la filosofía y la ciencia (entre otras) producen conocimiento en forma de mitos, esto es: estructuras verbales imaginativas (Frye, 2007: 105). El tercer y último nivel es la literatura como “el laboratorio donde los mitos mismos son estudiados y experimentados” (Frye, 2007: 105).

De esta manera, y de acuerdo con White, el discurso histórico y el ideológico no pueden distinguirse en virtud de sus aspectos lingüísticos: ambas narrativas son parecidas en

su forma explícita (White, 2011: 493). Lo mismo ocurre en cuanto a su función: ambos relatos se configuran a partir de operaciones retóricas y poéticas, al igual que en los géneros explícitamente ficcionales (White, 2011: 494). Entonces, teniendo esto en cuenta es posible comprender por qué Frye considera a la literatura un ámbito de estudio del lenguaje que excede los acontecimientos imaginarios.

En virtud de este desarrollo se revela la importancia de tener presente el vasto estudio crítico que Frye ofrece de las estructuras verbales y que White despliega acerca de la narrativa. Su relevancia se reconoce no solo en función de identificar los recursos lingüísticos que aporta para su análisis, sino también en las reflexiones acerca de su relación con el ámbito no literario. En este sentido, queda por explorar el modo concreto en el que estas ideologías, mitologías, narraciones, que dan sentido a un grupo social, alcanzan su legitimidad. Es decir, de qué modo disputan su lugar central en la conformación y reproducción de un sistema social.

3. Crítica disciplinar y situación retórica: los campos como horizontes de disputabilidad

Habiendo recorrido el carácter sistémico de los campos disciplinares y las propiedades del fenómeno ideológico dentro del horizonte social, resta avanzar hacia el estudio de las situaciones concretas a partir de las cuales el sistema social se reproduce. En este sentido, se presentarán a continuación una serie de propuestas teóricas diversas en función de sus aportes, para analizar la dimensión retórica y disputativa del sistema disciplinar.

a. Los consensos básicos del campo disciplinar

Según lo que ha sido explicado previamente, el campo disciplinar es un sistema de relaciones entre posiciones diferenciadas en virtud del capital específico acumulado por sus integrantes, lo cual les asigna una serie de intereses, estrategias y posibilidades para conservar o adquirir beneficios relacionados con la autoridad científica. De este modo, varían los objetivos y los métodos de quienes participan en la competencia disciplinar.

Sin embargo, quienes forman parte del campo científico comparten una base mínima de acuerdo que da cuenta de su pertenencia al mismo. Bourdieu se refiere a ello con la noción de *dóxa*, esto es: el conjunto de presupuestos indiscutidos e indiscutibles que comparten los integrantes del campo disciplinar (Bourdieu, 2000: 44). Son sus aspectos constitutivos, aquellos que no están en juego en la disputa científica llevada a cabo en la competencia. Esto se vincula con lo que, en términos sistémicos, se ha llamado la operación basal.

El resto de las estructuras del sistema sí pueden ser objeto de transformación. De hecho, la configuración del campo es el resultado de las luchas anteriores. Entonces, para intervenir en el mismo es preciso emplear los recursos que son considerados legítimos, es decir, aquellos que han sido establecidos por la instancia dominante. Cabe recordar que esta

dominación no puede ser garantizada tan solo por medio de la fuerza, sino que es preciso un grado de asentimiento por parte de sus integrantes acerca de ciertos aspectos centrales.

Es posible pensar este conjunto de acuerdos como lo que Marta Spranzi (2011) denomina *éndoxa*, es decir: una serie de opiniones reputadas que funcionan como una base a partir de la cual se puede llevar adelante un intercambio que produzca la ampliación del conocimiento de una comunidad. En su obra, dicha autora estudia la dialéctica en función de reconocer su contribución en la producción de conocimiento. En este sentido, las *éndoxa* sirven como premisas en el razonamiento dialéctico (Spranzi, 2011: 36), cuyo asentimiento - así como cierto grado de necesidad entre los pasos del razonamiento- obliga a los interlocutores a admitir lo que de ellas se deriva (Spranzi, 2011: 38).

En particular, Spranzi se concentra en lo que llama la *dialéctica disputativa*, que implica un intercambio reglado entre interlocutores que tienen una relación asimétrica y se vinculan en un ámbito de sentidos disputados. Cabe notar que se observan en esta descripción notables similitudes con las características que Bourdieu atribuye al campo disciplinar. En virtud de esto, es posible emplear los aportes que este estudio ofrece en torno a la producción de conocimiento en relación con el asentimiento de la comunidad que lo autoriza, para profundizar en dinámicas particulares del caso que trata el presente trabajo.

En un principio, es importante reconocer el papel que tiene el capital específico acumulado dentro de un campo disciplinar a la hora de intervenir en su reproducción. Este factor permite comprender de qué modo impacta la asimetría en la competencia que se desarrolla entre los participantes del campo. Sobre todo, teniendo en cuenta que es un circuito que se retroalimenta: una instancia dominante está legitimada por mecanismos establecidos como resultado del éxito obtenido en la lucha, con lo cual dispone de más capital específico que le permite defender con más fuerza los criterios en los que se basa su posición autorizada.

Ahora bien, es posible identificar algunos rasgos de esta dinámica de asentimiento a la hora de revisar el papel de la opinión pública en el horizonte social. En relación con esto, Elisabeth Noelle-Neumann (1995) analiza el esfuerzo de conformidad por medio del cual se mantiene la tradición cultural y las instituciones sociales. Esta autora afirma que la gente que integra un grupo social prefiere callar antes que contradecir la opinión pública. Gracias a esto, se mantiene el consenso de los valores que sostiene una comunidad. El funcionamiento de esta dinámica puede iluminar el modo en que opera el consenso en el campo disciplinar.

Noelle-Neumann ofrece una “definición operativa de la opinión pública: opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse” (Noelle-Neumann, 1995: 88). A su vez, completa esta caracterización advirtiéndole que “en el terreno de las tradiciones, la moral y, sobre todo, las normas consolidadas, las opiniones y comportamientos de la opinión pública son opiniones y comportamientos que *hay que* expresar o adoptar si uno no quiere aislarse” (Noelle-Neumann, 1995: 89, cursivas de la autora).

Esto responde al proceso social que llama la *espiral del silencio*, esto es: una dinámica en la que quienes tienen la opinión mayoritariamente aceptada se expresan abiertamente en público y defienden con fiabilidad sus puntos de vista, mientras que las personas que se sienten marginadas se retiran y se callan (Noelle-Neumann, 1995: 22). Esta hipótesis se funda en dos supuestos: (i) que “las personas captan intuitivamente el grado relativo de aceptación de las opiniones contrapuestas”; y (ii) que “la gente adapta realmente su conducta a la fuerza o la debilidad aparente de las distintas opciones” (Noelle-Neumann, 1995: 35-36).

El fenómeno de la espiral del silencio se vincula con lo que ella misma denomina el *efecto del carro ganador*, que es la voluntad de sumarse al bando vencedor de una disputa (Noelle-Neumann, 1995: 23). Con esto, no quiere decir que todas las personas pretendan un beneficio concreto de dicha afiliación, ni tampoco que se debe exclusivamente a una

característica individual o de cierto grupo social, sino que responde a otro motivo: evitar el aislamiento social (Noelle-Neumann, 1995: 53). Según la investigación de la autora, “el miedo al aislamiento es la fuerza que pone en marcha la espiral del silencio” (Noelle-Neumann, 1995: 23).

Ahora bien, esta preocupación no debe entenderse como una reacción exagerada ante un problema trivial (Noelle-Neumann, 1995: 80). En un contexto social en donde predominan ideas contrarias a las propias, es posible percibir una serie diversa de perjuicios por manifestar una opinión que dista de la dominante. En el caso del campo disciplinar, las posiciones tomadas implican una apuesta a un grupo determinado, cuyo éxito o fracaso influirá en la trayectoria académica de quien la suscribe. Es decir que la tendencia a temer el aislamiento “contribuye considerablemente al éxito de la vida social” (Noelle-Neumann, 1995: 63).

De este modo, un mínimo nivel de asentimiento es ineludible a la hora de participar de una comunidad, como el campo disciplinar, o en algún subgrupo interno. El contenido de estas *éndoxxa* está provisto y legitimado por la instancia dominante del ámbito. En este sentido, no solo se presenta como una condición de admisión a cierta instancia social, sino que en distinto grado ejerce presión para ampliar la integración de quienes la conforman. Sin embargo, esto no implica la ausencia de conflicto, sino todo lo contrario.

b. La disputabilidad como característica constitutiva de la reproducción sistémica

El carácter estable de un sistema social no implica que el mismo esté libre de alteraciones. Al contrario, da cuenta de la capacidad de adaptación a los distintos desafíos que el entorno le presenta. Como se señaló previamente, por más alto que sea el nivel de integración de un grupo social, la adhesión a la ideología dominante nunca es total. Entonces, surgen agentes que desafían parte del conjunto de ideas y valores dominantes.

Pensando esto en los términos de Spranzi, es posible reconocer que la legitimidad de la conclusión dialéctica proviene de la aceptación por parte de quien contesta de ciertas *éndoxxa* ofrecidas por la persona que pregunta (Spranzi, 2011: 36-37). Además, cabe aclarar, quien responde debe asentir a menos que encuentre objeciones (Spranzi, 2011: 37). En este sentido, del mismo modo que en la propuesta hermenéutica de Gadamer, esta admisión no es indiscriminada sino razonable. Esto quiere decir que no se aceptan las premisas en función de una apelación a la autoridad, sino a partir de no haber encontrado una alternativa viable.

Sin embargo, esto no significa que las premisas sean inequívocamente verdaderas: ellas pueden ser cuestionadas. En la medida en que las premisas son evidentes temporalmente para le oponente, en cierto momento y estado del ámbito intelectual, el resultado del razonamiento dialéctico es un conocimiento provisional (Spranzi, 2011: 38). Esto quiere decir que, si bien es robusto, es plausible de revisarse. Entonces, la dialéctica contribuye a fortalecer y a justificar la tesis de quien pregunta, en virtud de su carácter disputativo y de que sus premisas expresan opiniones reputadas (Spranzi, 2011: 36).

En el mismo sentido, la dinámica de la espiral del silencio se presenta a partir de la controversia pública, en la que se disputa la opinión pública, sea para defenderla o para desafiarla (Noelle-Neumann, 1995: 90). De este modo, es una evaluación públicamente observable de las opiniones y las acciones de los agentes. Por eso, la controversia es condición de posibilidad del miedo al aislamiento, ya que este último se activa cuando se transgrede una opinión pública, una tradición o una moral consolidada (Noelle-Neumann, 1995: 89).

Resulta interesante notar que una crisis que pueda poner en peligro el sistema de valores e ideas establecido aumenta la presión hacia la conformidad, conduciendo a una mayor integración (Noelle-Neumann, 1995: 181). Esto se logra en virtud de la fuerte reacción que promueve la exaltación de la opinión pública y el miedo al aislamiento de la posición

desafiante. De acuerdo con esto, aquellos sujetos que no tienen o han superado el temor al aislamiento son quienes pueden cambiar la opinión pública y, en este sentido, transformar la sociedad.

Sin embargo, cabe preguntarse quiénes serían en concreto dichos sujetos y en qué medida podrían lograr una transformación. En el campo disciplinar, “la revolución científica no es un asunto de los más carenciados sino, por el contrario, de los más ricos científicamente entre los recién llegados” (Bourdieu, 2000: 41). Esto se desprende de la necesidad de contar con cierta acumulación de capital para intervenir en la configuración del campo, lo cual se consigue mediante los mecanismos legitimados. Entonces, se vuelve relevante considerar por qué o para qué intervendría un agente, en relación con los riesgos que supone su accionar.

A su vez, la oposición entre aspectos supuestamente funcionales y disfuncionales del campo científico se diluye en la medida en que se retroalimentan a través de su propia lógica (Bourdieu, 2000: 43). En este sentido, se disuelve la diferencia entre las estrategias de conversión o subversión, ya que la ruptura continua se revela como el verdadero principio de continuidad del campo (Bourdieu, 2000: 41). La *autopoiesis* del sistema reacciona frente a una irritación del entorno permitiendo mejorar su adaptación. De este modo, “el campo se vuelve el lugar de una revolución permanente, pero cada vez más totalmente desprovista de efectos políticos” (Bourdieu, 2000: 40).

De esta manera, se pone en evidencia la eficacia que tiene la dinámica propia del campo disciplinar en virtud del reconocimiento entre *pares-competidores*. A pesar de presentarse como rivales, los integrantes del campo disciplinar se relacionan en términos de “adversarios cómplices, acuerdan de hecho en lo esencial (...) [y] delimitan el campo de la discusión legítima, excluyendo como absurda o ecléctica, o simplemente impensable, cualquier tentativa por tomar una posición no prevista” (Bourdieu, 2000: 54-55).

A partir de esto, es posible comprender que la disputa de sentidos en el campo disciplinar, lejos de significar una amenaza a la configuración del sistema, constituye un aspecto normal de su funcionamiento, en tanto permite adaptar las estructuras sistémicas en pos de lograr un funcionamiento más eficiente y garantizando su reproducción. En este sentido, es conveniente prestar especial atención a aquellas situaciones que tienen un mayor protagonismo dentro del campo disciplinar, en la medida en que intervienen específicamente para producir un cambio en el orden establecido por la posición dominante.

c. Extensiones políticas del uso de figuras retóricas

El campo científico funciona normalmente siguiendo las normas disciplinares que están legitimadas por la instancia dominante. Ahora bien, en este ámbito están en disputa no solo las posiciones estructurales, sino también las pautas y las jerarquías legítimas a partir de las cuales se producen y se validan los beneficios específicos del campo (Bourdieu, 2008: 22). Sin embargo, es cierto que no pueden tratarse todos los temas simultáneamente dentro del sistema social (Noelle-Neumann, 1995: 200). En cambio, se priorizan unos u otros en función de su urgencia y pertinencia para el mismo.

Según Luhmann, es el propio sistema a través de su operación basal el que determina qué estímulos son relevantes para su funcionamiento. Aún así, hay estrategias a partir de las cuales se pretende formular el tema de modo tal que capte la atención del sistema de acuerdo a lo esperado (Noelle-Neumann, 1995: 200). En este sentido, resulta necesario modular el discurso de forma tal que pueda tener un impacto en el campo. Esto implica un conocimiento retórico que pueda evaluar e incorporar las diversas dimensiones que se ven implicadas a la hora de disputar sentido en este ámbito.

Tradicionalmente, la retórica ha sido asociada con un carácter puramente decorativo o engañosamente manipulador del discurso. Sin embargo, para el presente trabajo resulta fundamental recuperar el horizonte retórico desde un enfoque más amplio, ya que se revela como una dimensión central e ineludible a la hora de analizar e intervenir en el campo disciplinar. Para esto, se vuelve pertinente retomar la perspectiva teórica de Hans Kellner, que ofrece una profundización de la propuesta narrativista a partir de los aportes de la retórica. Este abordaje permite analizar los recursos empleados para modular el discurso, en función de las condiciones que presenta la situación retórica.

En oposición a su sentido restringido, que la vincula con un carácter ornamental o distorsivo del discurso, Kellner comprende la retórica como un metadiscurso que permite estudiar *stories* a partir del análisis de sus elementos constitutivos (Kellner, 2013: 148). La *situación retórica* se trama en función de una (i) argumentación, que define lo relevante para una (ii) audiencia en determinado contexto y en función de su (iii) *éthos* (Kellner, 2013: 150). La combinación de estos tres elementos se manifiesta en las cinco dimensiones del canon de la retórica: *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio* (Kellner, 2013: 151; cfr. Lavagnino, 2019: 130-132).

De este modo, dichos recursos permiten reconocer y estudiar las diversas dimensiones que influyen en el desarrollo de una situación retórica. Al interpelar a una audiencia concreta en un contexto dado, es preciso contemplar los distintos factores que intervienen. En el caso del campo científico, siendo que opera de un modo específico, es necesario prestar atención al modo particular en que funcionan sus mecanismos y los acervos tópicos que comparte la comunidad que lo integra.

Entonces, operar en el sistema disciplinar exige considerar los múltiples aspectos de la situación retórica para reconocer a partir de qué elementos discursivos es posible intervenir.

En este sentido, los *tópoi* ofrecen el material para el razonamiento discursivo (*diánoia*) así como la forma de estructurarlo (Spranzi, 2011: 31). De este modo, se relacionan con la *inventio* en la medida en que permiten encontrar los argumentos pertinentes y las premisas que los justifican (Spranzi, 2011: 32).

Por lo tanto, es importante tener presente cuáles son los *tópoi* adecuados para usar en el contexto disciplinar en función de que la intervención pueda ser efectiva. Para ello, resulta relevante reconocer el *éthos* de los interlocutores, ya que el mismo configura el vocabulario y el sistema conceptual de quienes integran el campo. Este señalamiento se vincula con lo que George Lakoff y Mark Johnson (2009) llaman el carácter metafórico del sistema conceptual ordinario.

Cabe aclarar que la perspectiva de Lakoff y Johnson tiene una aproximación de carácter fenomenológico y no contempla el horizonte retórico-hermenéutico que está siendo trabajado en esta sección. Sin embargo, su obra ofrece ciertos elementos relevantes que permiten establecer valiosas articulaciones con las demás propuestas teóricas que han sido presentadas. Por eso, sin dejar de tener en cuenta esta consideración, es posible reconocer algunos puntos que contribuyen a la comprensión de la dimensión práctica del lenguaje.

Según la explicación de estos autores, la *metáfora* informa tanto al lenguaje como al pensamiento y a la acción, ya que son nuestros conceptos los que prefiguran la realidad de lo que hacemos y experimentamos (Lakoff y Johnson, 2009: 39). En este sentido, los valores fundamentales de una cultura son coherentes y consistentes con el sistema metafórico de sus ideas fundamentales (Lakoff y Johnson, 2009: 59-60). La estructura metafórica de un concepto es: sistemática, gracias a lo cual se enlaza con otros también sistemáticamente (Lakoff y Johnson, 2009: 43); y parcial, ya que brinda una comprensión parcial del mismo (Lakoff y Johnson, 2009: 49).

De este modo, cuando los valores entran en conflicto -lo cual suele suceder- también se enfrentan las metáforas asociadas a ellos (Lakoff y Johnson, 2009: 60). Esto se debe a que en distintas subculturas se priorizan diferentes propiedades de los conceptos metafóricos, o a que un grupo se define a partir de sostener valores que confrontan con los de la corriente cultural principal (Lakoff y Johnson, 2009: 60-61). Lo mismo ocurre en el contexto del campo disciplinar, en donde las distintas posiciones defienden sus intereses a partir de la disputa de sentidos relevantes en dicho ámbito.

Por eso, así como la narrativa y la mitología, la metáfora tiene un papel central en la determinación de lo real. Esto se explica en virtud de que gran parte de la realidad social se entiende en términos metafóricos. Si bien, como dicen los autores, es razonable pensar que las palabras aisladas no modifican nuestra realidad, “los cambios en nuestro sistema conceptual cambian lo que es real para nosotros y afectan la forma en que percibimos el mundo y actuamos sobre la base de esas percepciones” (Lakoff y Johnson, 2009: 187).

Entonces, las metáforas no solo pueden crear realidades, sino que esto es especialmente cierto acerca de las realidades sociales (Lakoff y Johnson, 2009: 198). En este sentido, pueden ser una guía para la acción futura, que se ajustará a ellas permitiendo hacer coherente su experiencia. De este modo, una metáfora puede no solo significar una manera de ver la realidad sino también habilitar un cambio político (Lakoff y Johnson, 2009: 198-199).

De acuerdo con esto, el campo universitario depende en gran medida de la representación que sus integrantes tengan del mismo (Bourdieu, 2008: 26). Basta considerar que los distintos grupos pueden lograr una transformación en cuanto a su capital simbólico a partir de la defensa de ciertas estructuras metafóricas para pensar cuestiones centrales como la ciencia. Así, la lucha disciplinar en la que se enfrentan los integrantes del campo es científica y política (Bourdieu, 2000: 14-15).

En el mismo sentido, Lakoff y Johnson afirman que las ideologías políticas tienen un marco metafórico que resalta ciertos rasgos de la realidad y oculta otros en función de sus propuestas (Lakoff y Johnson, 2009: 281). Resulta relevante recordar que, al ser parcial, la estructuración metafórica prioriza ciertas propiedades de los conceptos -que pueden variar en los diferentes subgrupos- que entran en conflicto al disputar su sentido.

De este modo, quienes están en el poder consiguen imponer sus metáforas (Lakoff y Johnson, 2009: 199). Ellas prefiguran la realidad social compartida, determinan los valores prioritarios y ocultan los rasgos del concepto que no están contemplados en su estructura. Las personas que ocupan la posición dominante del campo científico “consiguen imponer la definición de la ciencia según la cual su realización más acabada consiste en tener, ser y hacer lo que ellos tienen, son o hacen” (Bourdieu, 2000: 20). En este sentido, al aceptar las metáforas presentadas por la instancia dominante, sus implicaciones se ven como verdades (Lakoff y Johnson, 2009: 200).

Ahora bien, tal como dicen Lakoff y Johnson, lo relevante del problema no es si determinada metáfora es o no verdadera, sino “las percepciones e inferencias que se siguen de ella, y las acciones que sanciona” (Lakoff y Johnson, 2009: 200). Ya se señaló la utilidad de la crítica literaria y del narrativismo para estudiar la dimensión práctica de los discursos. En este punto, se añaden a sus aportes las herramientas de la dialéctica y la retórica, que permiten analizar las estrategias y reconocer los efectos que ellos producen en las disputas de sentidos y en el establecimiento de representaciones legítimas dentro del horizonte social.

d. La retórica científica del discurso disciplinar

A partir de un abordaje retórico es posible reconocer algunos aspectos relevantes de los discursos disciplinares que entran en conflicto en el marco de una disputa de sentidos

acerca de las representaciones del campo científico en función de lograr la legitimación de sus metáforas. De este modo, se puede caracterizar al campo disciplinar en términos de “un espacio atravesado por argumentos en competencia que tienen que ser capaces de soportar el escrutinio en torno a los insumos tópicos que emplean, el modo en que los disponen y las consecuencias y resultados a los que arriban” (Lavagnino, 2019: 134).

La retórica permite observar la disputabilidad de la autoridad de una interpretación en el contexto disciplinar (Lavagnino, 2019: 133). En este sentido, las herramientas que ofrece esta disciplina permiten analizar metadiscursivamente las posiciones involucradas en los conflictos dentro del campo, en la medida en que las narrativas disciplinares pueden ser analizadas en función de sus *tópoi* retóricos (White, 1992a: 84). El carácter político de la defensa de una interpretación se revela al reclamar su autoridad frente a sus rivales en el propio campo de estudio y en la sociedad (White, 1992a: 75). De este modo, “la interpretación presupone la política como una de sus condiciones de posibilidad en cuanto actividad social” (White, 1992a: 76).

En este sentido, la disciplinarización de un campo de estudio implica una serie de negociaciones políticas que resultan en la consignación de las condiciones que deben cumplir quienes pretendan reclamar autoridad en dicho ámbito (White, 1992a: 80). Este señalamiento habla menos de la prescripción de lo que se debe hacer, que de una restricción o represión (White, 1992a: 86). Además, cabe recordar que esta disputa no puede resolverse en función de valores políticos o consideraciones sobre lo que es un conocimiento disciplinar adecuado porque es eso justamente lo que está en juego (White, 1992a: 81).

En el campo científico se encuentra un discurso que tiene un efecto específico: su cientificidad. Es decir, un discurso que está informado a partir de ciertos rasgos particulares que funcionan como criterio de su legitimidad. Ahora bien, este carácter de cientificidad es

también un producto de las operaciones del propio sistema (Bourdieu, 2008: 35). Esta retórica de la cientificidad está construida a partir de la interrelación de los agentes del campo, que son quienes determinan qué hace a una representación legítima (Bourdieu, 2008: 43-45).

Cuando White habla de las estrategias a partir de las cuales el discurso historiográfico se presenta como una narrativa verdadera o legítima, advierte que es la propia disciplina, sus integrantes, sus prácticas, la que dicta y valida su registro. Lo mismo señala Bourdieu, cuando afirma que la comunidad dominante es la que “produce la creencia en el valor científico de sus productos y en la autoridad científica de sus miembros” (Bourdieu, 2000: 53). En este sentido, es posible reconocer lo inescindible de la dimensión epistémica y política.

Ahora bien, enfatizar el carácter retórico y disputativo del procedimiento no implica negar su orientación hacia la producción de conocimiento. Este señalamiento no pretende dejar de lado el problema epistemológico, en la medida en que es justamente este el objetivo de todo el procedimiento. Es decir, no significa que no haya conocimiento, sino que el mismo se produce disputativamente, de acuerdo con lo que explica Spranzi. Entonces, este enfoque permite comprender las prácticas sistémico-situadas mediante las cuales se produce el conocimiento científico, y las consecuencias práctico-disciplinares que suponen.

Sin embargo, cabe preguntarse por los criterios que permiten diferenciar un discurso científico de otros que no tendrían lugar dentro del campo disciplinar. Para entender esto, resulta valioso retomar la distinción que señala White entre esquema y figura: “un *esquema* (...) es un orden de representación que no implica saltos ni sustituciones «irracionales»; en contraste con esto, una *figura* implica precisamente una sustitución irracional (o al menos inesperada)” (White, 1992b: 42n, cursivas del autor). Entonces, si bien la esquematización de un área del discurso pretende eliminar el lenguaje figurativo, no puede evitar que el pensamiento siga siendo tal.

En un sentido similar, para Lakoff y Johnson los conceptos metafóricos “pueden extenderse más allá del rango de las formas literales ordinarias de pensar y hablar, hasta el rango de lo que se denomina pensamiento y lenguaje figurativo, poético, colorista o imaginativo” (Lakoff y Johnson, 2009: 49). A su vez, también las expresiones lingüísticas que dan cuenta de una parte de la metáfora no utilizada en la estructura parcial convencional se entienden como parte del lenguaje figurativo o imaginativo en lugar del literal ordinario (Lakoff y Johnson, 2009: 93). Así, expresiones literales e imaginativas pueden ser casos de una misma metáfora general.

Por eso, White se pregunta qué es lo racional o lo irracional en el uso del lenguaje que fundamentaría la división entre lo literal y lo figurativo. A continuación, se responde que racional es aquello que “produzca el efecto de comunicación a la que apunta el hablante” (White, 1992b: 42n), sea esquema o figura. Pero el uso creativo del lenguaje por momentos exige apartarse de lo esperado. Entonces, se puede ofrecer “un esquema de palabras adecuado para representar el esquema de pensamientos que considera la verdad *acerca de* la realidad” (White, 1992b: 42n, cursivas del autor).

Sin embargo, cuando se quiere hablar sobre un área en la que no está establecido un acuerdo o en la que se pretende desafiar una convención, se disuelve la diferencia entre lo esperado y lo irracional. El lenguaje empleado es el figurativo. Es por esto que cuando se analiza un discurso supuestamente realista es preciso remitirse a su dimensión poética. Teniendo en cuenta esta explicación, queda claro por qué esta división -presentada de manera tajante- se difumina en ciertos ámbitos.

Lo mismo ocurre al comprender que el lenguaje está inevitablemente informado por metáforas que lo estructuran. En el mismo sentido de lo que plantea White, Lakoff y Johnson explican que el hecho de que los conceptos que empleamos tengan un carácter metafórico no

implica que el lenguaje sea poético o imaginativo: es literal (Lakoff y Johnson, 2009: 42). Las convenciones que se respetan al hablar sobre ciertos conceptos presuponen una estructuración metafórica de la cual no somos conscientes en general.

Es cierto que para White el lenguaje es figurativo, aún cuando se pretende literal; mientras que para Lakoff y Johnson es literal, incluso si parece imaginativo. Esta diferencia responde a los distintos abordajes que emplean en sus respectivas obras. Sin embargo, es relevante señalar que en ambos análisis se reconoce una difuminación de los límites entre ambos tipos de lenguaje, cuya caracterización depende de la situación retórica en la que se enuncia.

Ahora bien, Lakoff y Johnson distinguen entre metáforas convencionales, por un lado, e imaginativas y creativas, por el otro. Las primeras estructuran el sistema conceptual de nuestra cultura y aparecen en el lenguaje ordinario, mientras que las segundas ofrecen un “nuevo significado a nuestras actividades pasadas así como a las actividades cotidianas, y a lo que sabemos y creemos” (Lakoff y Johnson, 2009: 181). Ambas coinciden en darle sentido a nuestra experiencia en virtud de que presentan un ordenamiento coherente que enfatiza algunos rasgos y al mismo tiempo oculta otros (Lakoff y Johnson, 2009: 181).

De esta manera, la utilización de una metáfora determina los aspectos que son tenidos en cuenta al concebir un concepto (Lakoff y Johnson, 2009: 46). Estas metáforas tienen la capacidad de crear nueva realidad en función de que permiten entender nuestra experiencia en sus términos y actuamos en consecuencia (Lakoff y Johnson, 2009: 187). De acuerdo a lo desarrollado previamente, esto es lo mismo que habilitan las utopías en el horizonte social: ampliar el ámbito de lo concebible, permitiendo imaginar nuevas formas de pensar el mundo y actuar en el mismo.

A partir de esto, es posible comprender que las pautas disciplinares vigentes son el resultado de la competencia disciplinar, y han sido impuestas o reafirmadas por quienes ocupan la posición dominante. Es decir que, a través de las metáforas que emplean para disputar el sentido en el contexto disciplinar, estos discursos presentan aquello que responde a sus intereses como la definición legítima de ciencia, y lo que de ella deriva.

De este modo, las narrativas disciplinares dominantes forman parte de los procesos de legitimación del sistema académico. Esto se debe a que, en lo que respecta a su dimensión práctica, contribuyen con lo que en términos sistémicos se llama acoplamiento estructural, facilitando la adaptación de las estructuras del sistema en función de las irritaciones que provocan los estímulos del entorno. Esto es: tanto en lo que atañe a cuestiones internas al campo disciplinar (logrando su autolegitimación), así como en su interacción con ámbitos externos con los que se vincula (como la relación entre ciencia y sociedad).

A modo de cierre

En esta primera parte de la tesis se ha presentado el andamiaje conceptual que permitirá analizar los procesos de legitimación y disputabilidad de sentidos en el sistema disciplinar. En virtud de las herramientas teóricas que ofrecen las diversas líneas de pensamiento retomadas, se vuelve posible comprender y analizar de manera integral y específica el modo en que operan los discursos disciplinares que se producen en este ámbito, en función de su reproducción, intervención o transformación.

En un campo disciplinar en donde el discurso ideológico ha conseguido alcanzar la integración de sus participantes se establece una dinámica comparable a la espiral del silencio, que amenaza a cualquiera que busque desafiar sus valores centrales. De este modo, queda consolidado un clima de estabilidad que protege a quienes ocupan la posición dominante. Sin embargo, los conflictos son inevitables en el sistema disciplinar. Las crisis son una amenaza constante en virtud de la posibilidad de que se disputen alguno de los sentidos legitimados, recurriendo a nuevas metáforas que formen parte de una visión utópica.

Ahora bien, a pesar de que todo estímulo del entorno es destructivo, la irritación que provoca no necesariamente tiene un desenlace perjudicial. En este sentido, es central la capacidad de *autopoiesis* del sistema disciplinar, que le permite reaccionar en función de encontrar una adaptación que pueda garantizar su reproducción. Esto es: puede transformar sus estructuras en pos de lograr el acoplamiento estructural. De este modo, el campo disciplinar de una u otra forma incorpora la iniciativa, neutralizando su carácter amenazante y garantizando una nueva estabilidad.

Entonces, los procesos de legitimación y disputa de sentidos se insertan en el seno del funcionamiento del sistema disciplinar, sedimentando antecedentes relevantes que configuran el horizonte de lo concebible a partir del acervo tópico compartido por la comunidad. Así, las

construcciones ficcionales se revelan como operaciones sistémicas que tienen tanto la capacidad de reforzar las concepciones existentes como también de funcionar como un obstáculo o interrupción de esa iteración, permitiendo la irrupción de una nueva visión alternativa a la vigente.

Esto no es otra cosa que la dimensión práctica de la imaginación como mediadora del lazo social. Los discursos disciplinares constituyen el sistema, en la medida en que se encargan de legitimar o disputar los sentidos que hacen a la disciplina en un aspecto tanto epistemológico como político. Por esto, estudiar los recursos poéticos y retóricos que emplean las narrativas disciplinares se vuelve un aspecto central del análisis que se propone el presente trabajo.

A partir de este desarrollo, entonces, en la segunda parte de la tesis se buscará aplicar la matriz teórica desplegada al caso de la carrera de Filosofía (UBA). Con las herramientas introducidas en esta primera parte se espera dar cuenta de algunos de los rasgos centrales que presenta el sistema disciplinar en su estado actual como resultado de ciertos procesos que se han llevado a cabo en su pasado reciente.

Parte II

Presentación del caso

En la primera parte de esta tesis se ha presentado la matriz conceptual en virtud de la cual será posible abordar el análisis del caso, que se realizará en esta segunda parte. En principio, este desarrollo se propone estudiar desde una perspectiva retórica los procesos de legitimación y disputabilidad de sentidos que se despliegan en la carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, entendiéndola en términos sistémicos.

Es cierto que el sistema disciplinar del que forma parte la carrera de Filosofía no se reduce exactamente a ella. De hecho, excede incluso los límites de las instituciones que la contienen. Esta carrera pertenece a la Facultad de Filosofía y Letras, que depende a su vez de la Universidad de Buenos Aires, lo cual significa que gran parte de su funcionamiento responde a su inserción en las instituciones que integra. A su vez, los conflictos que la atraviesan y las transformaciones que sufre pueden impactar en la carrera en tanto integrante de la Facultad o de la Universidad mencionadas. Lo mismo ocurre en cuanto a su interacción con el entorno.

En el despliegue de su actividad, este campo disciplinar se vincula con otros organismos, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas o la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, por mencionar algunos. Las relaciones que conectan a estos subsistemas implican diversas dimensiones de intercambio. Desde ciertos criterios o mecanismos de funcionamiento, hasta las personas en las que se cristalizan los intereses y las posiciones del campo.

Ahora bien, la presente tesis se concentra en estudiar la carrera en el marco de su frontera más cercana, esto es: como parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la

Universidad de Buenos Aires. Esta decisión responde a que, teniendo en cuenta la extensión de este trabajo, resulta conveniente tal nivel de amplitud y profundidad para un abordaje adecuado y una explicación suficiente que permitan comprender el caso en los términos propuestos.

Entonces, en ciertas secciones resultará pertinente desplazarse a niveles de análisis más amplios que la propia carrera. Es decir, para estudiar esta última como parte del sistema disciplinar será necesario tomar y analizar algunos de sus aspectos en tanto integra la Facultad o la Universidad que la contiene. De esta manera, será posible desarrollar un abordaje integral del campo disciplinar, sin perder de vista la especificidad del caso.

En lo que sigue, se desplegará el análisis de la estructura de la carrera de Filosofía, algunos eventos y ciertos antecedentes de su pasado reciente que se constituyen como hitos relevantes para comprender tanto la primera como los segundos. En este desarrollo se podrá reconocer la efectividad con la que operan los recursos empleados en los distintos procesos disciplinares, en virtud de las herramientas conceptuales presentadas en la primera parte de este escrito.

En primer lugar, resultará necesario identificar algunas de las estructuras centrales del sistema disciplinar y observar de qué modo se presentan en la carrera de Filosofía. Para esto, será relevante reconocer la operación basal fundante del sistema disciplinar en cuestión, y estudiar las consecuencias que implica. De esta manera, se examinará la organización de la comunidad académica y el modo en que sus integrantes se vinculan entre sí.

En segundo lugar, se revelará imprescindible revisar la interacción del sistema disciplinar con el entorno y de qué modo acopla estructuralmente. En esta ocasión, será útil reponer determinados procesos que han desafiado en mayor o menor medida en el carácter autónomo de la Universidad, y que permiten entender el estado actual de la carrera. Estos son:

la implementación del programa de incentivos y la sanción de la Ley de Educación Superior, por un lado, y el proceso de la normalización democrática en la década del ochenta, por el otro.

Por último, será fundamental comprender de qué modo opera la *autopoiesis* disciplinar. A partir del estudio de algunos eventos del pasado reciente, será posible reconocer ciertos rasgos que hacen a una intervención exitosa en la carrera. En este sentido, resultará relevante retomar las condiciones y las consecuencias de: la reforma del plan de estudios de 2017, que impacta sobre la gran mayoría de los integrantes de la carrera, y la publicación de un número de la revista *Dialéctica*, que buscó cuestionar la legitimidad de un amplio sector del campo disciplinar.

1. Estructuras del sistema disciplinar: asimetría y competencia

Para comprender el funcionamiento del sistema disciplinar es útil partir de la identificación de su operación basal y el análisis de algunas de las principales estructuras que se producen a partir de ella. Por eso, esta sección se dedica a estudiar dos de sus lógicas centrales: la asimetría y la competencia, ambas fundadas en la distinción entre saber y no saber. En virtud de este desarrollo, quedarán explicitadas ciertas características y dinámicas propias del campo.

a. El papel de la asimetría en el campo disciplinar

De acuerdo con lo desarrollado previamente, Luhmann (1995) señala que la característica fundamental de un sistema es su diferencia con el entorno. Esto es posible en virtud de su operación basal, que en el sistema universitario es la distinción entre saber y no saber (Lavagnino, 2020). Es importante tener presente esta información, ya que el sistema produce sus estructuras en virtud de la ejecución en el tiempo de dicha operación.

Como ya se presentó en la primera parte de la tesis, el funcionamiento del campo se funda en una serie de presupuestos indiscutibles compartidos por sus integrantes, que es posible asociar con la noción de *éndoxxa* (Spranzi, 2011). Estos acuerdos no dependen de los resultados de la lucha disciplinar entre las diversas posiciones, sino que son la base a partir de la cual ellas se consolidan y despliegan dicha competencia. Es decir que a partir de este consenso mínimo puede hablarse de un campo científico, y específicamente disciplinar cuando los saberes distinguidos son de una disciplina en particular.

El conjunto de estructuras que el sistema disciplinar produce en virtud de su operación basal incluye desde reglamentos y protocolos hasta los valores que se tiene en estima o la configuración de las relaciones entre sus integrantes, que lo conforman, en términos de

Bourdieu (2000), como un campo científico. En el caso específico que aborda este trabajo, alguna de estas estructuras pueden reconocerse como normativas de la Universidad que se cumplen en el nivel de la carrera. La clasificación de la comunidad académica en claustros es un ejemplo de esto.

El *Estatuto universitario* estipula la división de quienes integran la institución en tres claustros. En primer lugar, el claustro de Profesores está compuesto por docentes con el cargo de Titulares, Adjuntos o Asociados, que son coloquialmente conocidos como jefes de cátedra porque figuran a cargo de la materia que dictan. En segundo lugar, el claustro de Graduados se divide a su vez en dos. Por un lado, lo integran las personas egresadas de una carrera de la Universidad, que son denominadas de manera informal como graduadas puras. Por el otro, quienes forman parte del cuerpo de auxiliares docentes de esta institución en la función de Ayudantes de Primera o Jefes de Trabajos Prácticos. Por último, el claustro de Estudiantes está conformado por los alumnos de al menos un año en una carrera de la Universidad.

La distinción entre estas tres categorías se basa, fundamentalmente, en la cantidad de capital específico acumulado y legitimado por el propio campo. Este se consigue, principalmente, a partir de la acreditación de instancias disciplinarias relevantes, como la acreditación de evaluaciones, la participación en la organización de eventos científicos, la publicación en o edición de revistas académicas, etc. A su vez, si alguien pretende formar parte del cuerpo docente de la institución -ya sea en el claustro de Profesores o Graduados- debe ganar un concurso de oposición y antecedentes.

Sin embargo, si bien estos requisitos formales o académicos son necesarios, no son suficientes para acceder al campo o permanecer en el mismo. Por ejemplo, la evaluación de antecedentes se efectúa según criterios que han sido estipulados y sostenidos por la posición dominante y se aplica por personas que, al ocupar efectivamente un lugar en la misma

estructura, tienen sus propios intereses. De este modo, no se trata de un procedimiento neutral sino que entran en juego una serie de aspectos que están en permanente disputa. Por eso, el contexto disciplinar concreto en el que se realizan este tipo de decisiones juega un papel importante en su resolución.

A partir de la combinación de estos factores, entonces, se termina por incluir o no a una aspirante al claustro. Esto cobra relevancia ya que la pertenencia a cada claustro habilita ciertas posibilidades disciplinares como votar en las elecciones de sus representantes en los órganos de cogobierno, dictar materias o seminarios en la institución, dirigir proyectos de investigación, etc. A su vez, impacta también en los intereses de sus integrantes y en las consideraciones en torno a las intervenciones disciplinares, tomando en cuenta los riesgos que en ellas se corren y los beneficios que se esperan obtener de las mismas.

Ahora bien, cabe aclarar que dentro de este esquema de tres claustros se complejizan o particularizan las relaciones entre las posiciones ocupadas a partir de la superposición con otras estructuras que operan para diferenciar las posiciones de los integrantes del campo. Esto significa, por ejemplo, que dentro de un mismo claustro pueden convivir personas que tienen distintas oportunidades o diversos riesgos. De este modo, se replica la distribución de capital específico en función de la asimetría que ordena el campo.

Para reconocer la centralidad de la asimetría y su relevancia en la reproducción del campo disciplinar, resulta valioso analizar algunas de las modalidades en las que se da la confrontación entre integrantes del campo. En este sentido, a continuación se ofrecerán algunos ejemplos para ilustrarlo. Sin embargo, es pertinente aclarar que en la cotidianidad las situaciones revisten una complejidad mayor a la que se describe en esta esquematización.

En el enfrentamiento entre dos integrantes del campo disciplinar, la percepción de que una persona tiene más capital específico que la otra influye en los modos de interacción entre

ellas. Esto responde al hecho de que tener cierta cantidad de capital específico acumulada permite obturar el recorrido disciplinar de quien tiene menos, con mayor grado de éxito y menor nivel de riesgo que la empresa inversa. La posibilidad de que esta alternativa pueda ser realizada tiene un efecto patente en la relación entre los participantes del campo.

Dicha dinámica se potencia cuando ambas personas integran el mismo subgrupo disciplinar, ya que en ese contexto quien ocupa la posición dominante tiene incluso más capacidad de injerencia y mayor probabilidad de éxito en su intervención. Cabe mencionar que, con ciertas particularidades específicas, esta misma lógica opera en las situaciones de violencia de género que se observan en el campo disciplinar. Si bien dicho análisis excede los objetivos que se propone esta tesis, es relevante señalar la ubicuidad de este mecanismo.

Ahora bien, si quienes se oponen tienen una cantidad aproximadamente equivalente de capital específico, no es posible que se ataquen directamente. La capacidad de perjudicar a quien se enfrenta se reduce porque se ha construido una autoridad equivalente. Entonces, las represalias se aplican sobre quienes están de algún modo vinculados a cada persona, cuentan con menos capital específico y caen bajo órbita de poder controlada por su adversario (sea en una postulación a beca, en un concurso docente, etc.).

De este modo, los enfrentamientos entre personas poderosas dentro del campo disciplinar impactan en quienes dependen de ellas. Esto se debe a que los integrantes de un mismo grupo de investigación suelen actuar en conjunto, más allá de que en el mismo confluya gente de distintos claustros que cuentan con diversa cantidad de capital específico acumulado. En general, los dirigidos se ven metonímicamente como partes contiguas y causalmente solidarias de sus directores y, por ello, cargan con el resultado de la disputa. Por lo mismo, también es posible que obtengan un beneficio en virtud de una alianza o un acuerdo -incluso, debido al vínculo personal afectivo- de su director con otro integrante del campo.

Entonces, la posición relativa dentro el campo disciplinar depende de distintas variables que influyen en el papel que cumple una persona o un grupo en el mismo. Entre estas, se encuentran: la trayectoria académica, la inserción en un proyecto de investigación, las alianzas o las rivalidades establecidas, los puestos ocupados en órganos de cogobierno, los vínculos afectivos, etc. Cabe señalar que ninguna de estas relaciones es fija, única ni permanente. Como ya fue explicado, las posiciones que ocupan los integrantes del campo resultan de la competencia disciplinar, que puede conservarlas o modificarlas.

Es inevitable reconocer que en esta enumeración no se incluyen aspectos como clase social, género, etc. Esta decisión no responde a que se desconozca el impacto de dichas cuestiones en la participación de diversos ámbitos del sistema social, como en el caso del campo científico, sino porque esta investigación se concentra en reconocer los elementos específicamente disciplinares. Es decir que los factores mencionados impactan en función de su colaboración u obstaculización para conseguir y mantener el capital específico. Por eso, un trabajo más extenso permitiría detallar su influencia de modo compatible con el desarrollo aquí presentado.

Entonces, en todas las variaciones mencionadas lo que permanece constante es el hecho de que la configuración y la transformación de las relaciones entre integrantes del campo se ordena en virtud de la asimetría. La diferencia de capital específico es la que funda esta disparidad. Esto puede reconocerse gracias a la caracterización ofrecida de la estructura jerárquica de la comunidad académica que presenta la Universidad. En este sentido, los claustros son la expresión más visible de la organización asimétrica del campo.

A partir de todo esto, resulta pertinente destacar la asimetría como una característica central del campo disciplinar, que se deriva de la operación que distingue saber y no saber, al permitir o no acumular capital específico. Esta estructura no solo es relevante en relación con

su funcionamiento en general, sino que también es un aspecto importante a tener en cuenta en el nivel de análisis de las situaciones retóricas particulares dentro del mismo. Sin embargo, no es la única estructura que impacta en el sistema disciplinar.

b. Rasgos específicos de la competencia disciplinar

A la hora de pensar un campo disciplinar como el que estudia este trabajo es necesario tener presente la íntima relación entre el aspecto burocrático-político y la dimensión académico-educativa. Esto se debe a que, como ha sido señalado, es imposible escindir “la intención de establecer la estructura del campo universitario (...) y la intención de describir la lógica de las luchas que, al encontrar su principio en la estructura, aspiran a conservarla o a transformarla redefiniendo la jerarquía de los poderes” (Bourdieu, 2008: 30).

En este sentido, cabe revisar la estructura de gobierno que presenta la Universidad y reflexionar en torno a las características que expresa y las consecuencias que implica. Según su *Estatuto Universitario*, la Universidad de Buenos Aires está gobernada por una serie de instancias que -de mayor a menor jerarquía- se compone de: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado de la Universidad, los Consejos Directivos y el Decanato de cada facultad (Artículo 88 del Estatuto).

En la Facultad de Filosofía y Letras también se hallan Juntas Departamentales de cada carrera. Como consigna su *Reglamento de composición, funciones y gobierno de los departamentos docentes*, ellas se encargan de planificar las actividades docentes, proponer jurados para los concursos y las defensas de tesis de licenciatura, asignar cargos docentes y adscripciones, elaborar programas, evaluar planes de estudio, asesorar sobre el material bibliográfico, atender las sugerencias y requerimientos de los tres claustros (Artículo 5 del Reglamento).

Todos estos órganos de cogobierno están compuestos por representantes (votados por sus pares) de los tres claustros, pero su cantidad varía en cada instancia. La Junta Departamental tiene 13 integrantes: 1 Directore, 4 representantes de Profesores, 4 representantes de Graduados, 4 representantes de Estudiantes. El Consejo Directivo tiene 17 integrantes: 1 Decane, 8 representantes de Profesores, 4 representantes de Graduados, 4 representantes de Estudiantes y 2 representantes no docentes. El Consejo Superior tiene 29 integrantes: 1 Rector, 13 Decanes (de cada una de las facultades), 5 representantes de Profesores, 5 representantes de Graduados, 5 representantes de Estudiantes. Por último, la Asamblea Universitaria está conformada por los integrantes del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las distintas facultades.

A partir de este esquema, es posible reflexionar acerca de algunas de sus implicancias más relevantes. Es notorio que -con la excepción de la Junta Departamental (cuya composición fue modificada recientemente)- en los órganos de cogobierno participa un mayor número de representantes por claustro según la trayectoria académica que lo caracteriza. Nuevamente, se presenta la importancia de la distinción entre saber y no saber, que fundamenta la pertenencia de una persona a determinado claustro, lo cual la habilita para ocupar ciertos lugares de poder (y, a su vez, permite reforzar su autoridad en el contexto de su claustro).

De este modo, quienes ocupan una posición dominante en el campo, en virtud de su trayectoria académica legitimada disciplinariamente en términos de capital específico, son quienes tienen una mayor oportunidad para tomar decisiones relevantes que conserven o subviertan los criterios y las estructuras que les llevaron ahí. Esta consideración es relevante a la hora de pensar acerca de las posibilidades de transformación del sistema académico y los agentes que llevarían adelante dicha empresa.

En función de esta descripción, podría entenderse que se despliega una especie de rivalidad entre claustros que rige las interacciones de quienes integran el campo. Mientras que el claustro de Estudiantes es el que menor injerencia tiene en los órganos de cogobierno que definen las cuestiones relativas a la disciplina, los docentes -representados por Graduados y Profesores- tienen la mayoría absoluta en la totalidad de las instancias resolutorias. Así, estudiantes y docentes se enfrentarían en términos de desposeídos y propietarios del capital específico.

Es cierto que en alguna medida esa oposición puede presentarse en la lucha disciplinar. De acuerdo con lo que explica Bourdieu (2000, 2008), los estudiantes buscan conseguir un lugar en el campo disciplinar, que se obtiene en virtud del reconocimiento del resto de sus integrantes. Para lograrlo, pueden emplear dos tipos de estrategias. Por un lado, está la posibilidad de acreditar instancias que se traduzcan en capital específico por los estándares legitimados. Pero, por otro, también pueden pretender subvertir esos estándares para ser beneficiados con otros nuevos. Para cualquiera de las dos alternativas, necesitan colaboradores.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta un rasgo particular del campo en cuestión: para la acreditación de la mayoría de instancias que resultan en capital específico es necesario contar con un director que guíe este proceso. Ya sea porque el trámite lo requiere -como es en el caso de las adscripciones, las becas, las tesis, etc.-, o porque la información necesaria para emprender una acción no está disponible sino a través de la transmisión de alguien que la haya realizado. Al mismo tiempo, cabe mencionar, la formación y la dirección de una persona es un antecedente académico redituable para quien las realiza.

Dichas cuestiones se traducen en el hecho de que la práctica disciplinar vinculada con la acumulación de capital específico, que es uno de los objetivos centrales de los integrantes

del campo, genera una complicidad que excede los límites de los claustros. De este modo, se asocian estudiantes y docentes en pos de conseguir un lugar de reconocimiento conjunto para la especialidad que les une, orientado a obtener el financiamiento que les permita desarrollarse profesionalmente en ese área. Por esto, si bien la diferencia entre claustros puede tener cierta injerencia en la interacción entre los integrantes del campo, no es la única variable relevante para comprender la dinámica competitiva que se observa.

Es más, es notoria la lucha que se despliega entre estudiantes o entre auxiliares docentes, que compiten dentro del claustro que integran por la obtención de capital específico. Estas prácticas se cristalizan en los diversos ritos disciplinares, como los concursos docentes, las convocatorias a becas, el ingreso a la carrera de investigación, etc. En estas oportunidades, se comparan los aspirantes en función de una serie de factores de diversa índole que impactan en el resultado de la instancia.

Como ha sido anticipado, los postulantes pueden encontrarse en una situación beneficiosa o perjudicial en virtud de estar asociadas a cierto grupo dentro del campo disciplinar (o a ninguno), dependiendo de quién es la persona evaluadora o cuál es el grupo que ocupa la posición dominante en el campo en ese momento. Esto responde a las hostilidades o las alianzas establecidas entre agentes del campo que tienen injerencia en la instancia en cuestión.

De esta manera, el resultado de la evaluación de los postulantes puede verse orientado según los intereses de quienes realizan dicha tarea. El modo en el cual se puede efectuar esta modulación sin alertar de su arbitrariedad patente es gracias al carácter discrecional del otorgamiento de puntos en algunos de los ítems a ser considerados. Entonces, una evaluación de los mismos antecedentes o de la misma clase de oposición, por ejemplo, puede variar significativamente según quien esté a cargo de realizarla. Este fenómeno puede observarse

claramente en ciertas ocasiones, como por ejemplo al comparar los dictámenes de un concurso cuyo jurado no consiguió llegar a una decisión unánime.

Cabe aclarar que esto no ocurre exclusivamente en virtud del carácter arbitrario que suponen algunos de los ítems de la evaluación, ni tampoco debido a que es una práctica realizada por un grupo en particular. En cambio, se trata de una lógica que es permanentemente aplicada por parte de la posición dominante más allá de las personas concretas que la ocupan, las afiliaciones políticas que tienen o los temas de investigación que encarnan. En este sentido, es un rasgo propio de la competencia disciplinar.

A su vez, una característica fundamental de esta dinámica competitiva entre agentes del campo disciplinar (individuales o colectivos) se condensa con la figura de pares-competidores. Los integrantes o los grupos que se traban en una disputa disciplinar presentan una suerte de complementariedad entre sí, “es decir, en algunos aspectos al menos, [son] solidarios: participan los unos de los otros y deben una parte de su eficacia simbólica al hecho de que jamás son completamente exclusivos” (Bourdieu, 2008: 152). Esto significa que se necesitan mutuamente para tener relevancia en el campo disciplinar.

La oposición en función de la cual se configura su relación hace que las partes se presenten como posiciones epistemológicas enfrentadas que “hacen creer que el universo de los posibles está delimitado por las dos posiciones polares, e impiden darse cuenta de que cada uno de los dos campos encuentra la mejor justificación de sus límites en los límites del adversario” (Bourdieu, 2008: 151). Para que una discusión disciplinar o un problema teórico tenga entidad es necesario que haya al menos dos interlocutores, dos posturas que disputen un sentido respecto de un contenido considerado por ambas como relevante. Esto último responde al concepto antes mencionado de *éndoxxa*.

Entonces, las posturas disciplinares no solo comparten una base de acuerdos que asumen al participar del campo, sino que también deben presentarse en oposición a otra que sirva para instaurar un tema disciplinar como válido, relevante, legítimo. Esto responde a la necesidad del reconocimiento de sus pares-competidores, de los demás integrantes del campo, para consolidarse como tal. Por todo esto, la competencia es entre partes que son solidarias y complementarias entre sí, mutuamente necesarias.

De este modo, es importante comprender que la lucha disciplinar se desarrolla entre y al interior de los claustros, grupos o proyectos de investigación e incluso las tradiciones disciplinares, que disputan el reconocimiento de sus pares, los recursos de financiación disponibles, etc. Esto responde a que las identidades académicas se modulan a partir de distintos criterios, ya que en el campo universitario coexisten una diversidad de principios de jerarquización relativamente independientes que compiten entre sí (Bourdieu, 2008: 152).

Ahora bien, otra estructura importante que impacta en el funcionamiento y la reproducción del sistema disciplinar es el financiamiento de la investigación. Este último puede provenir tanto de la propia Universidad así como también de otros organismos, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, o el Consejo Interuniversitario Nacional, por ejemplo.

El papel de estas instituciones y su interacción con la carrera de Filosofía excede el alcance de esta tesis. Sin embargo, cabe reconocer que el lugar que ocupa el financiamiento en la reproducción del sistema disciplinar se revela central para su análisis. En este sentido, a continuación se ofrecen una serie de consideraciones generales para pensar esta dimensión dentro del contexto disciplinar que estudia el presente trabajo.

Para participar e intervenir dentro del campo disciplinar no es suficiente contar con una acumulación de capital en términos de prestigio: también es fundamental la acumulación de capital en sentido estricto. Esto se explica en virtud de que, de acuerdo con lo que se ha explicado previamente, este último se puede reconvertir en el primero. El financiamiento de un proyecto de investigación, la obtención de una beca, etc. ofrecen a sus beneficiarios una serie de posibilidades que permiten su permanencia en el campo y colaboran con el fortalecimiento de su posición en el mismo.

Este ingreso permite que las personas que lo obtienen puedan emplear su tiempo y parte de estos recursos en actividades y proyectos propiamente disciplinares, que resulten en antecedentes funcionales a sus propósitos disciplinares en el futuro. En este sentido, se explica el hecho de que el financiamiento oriente la actividad disciplinar en torno a cumplir ciertos parámetros establecidos, como por ejemplo la participación en grupos de investigación reconocidos institucionalmente o la publicación en revistas científicas.

En cualquier caso, la lógica que rige este circuito es contribuir a la acumulación de capital específico por parte de quienes intervienen en el mismo. Esto puede lograrse en virtud de la obtención de fondos, el antecedente disciplinar que significa la formación de recursos humanos, la ampliación del grupo (de investigación, de afinidad, etc.) y su consecuente fortalecimiento, etc. Todo esto habilita nuevas oportunidades en el sistema disciplinar.

A partir de este desarrollo, entonces, se ofrece una primera aproximación a ciertas características del funcionamiento del sistema disciplinar en virtud de sus estructuras principales. La competencia asimétrica entre los integrantes del campo se revela central para comprender las dinámicas básicas a partir de las cuales se reproduce. Sin embargo, es necesario estudiar el modo en el que el sistema disciplinar se vincula con su entorno y los términos en que dicha interacción se efectúa. A continuación, se abordará dicha problemática.

2. Autonomía e integración del sistema disciplinar

Hasta ahora se han abordado algunas de las estructuras fundamentales de la carrera de Filosofía. Sin embargo, como ya fue explicado, el sistema disciplinar no funciona aislado de su entorno, sino a partir de su intercambio con el mismo. Por eso, esta sección se propone estudiar el modo en que funciona la interacción del sistema disciplinar con su entorno y reconocer los aspectos que posibilitan u obstaculizan su acoplamiento estructural. Para hacerlo, será necesario revisar algunos de los intercambios en los que el sistema disciplinar reacciona causalmente a los estímulos del entorno y de qué manera impacta en sus estructuras, a partir de dos eventos del pasado reciente del campo.

a. El problema de la autonomía universitaria

En la llamada Reforma del 18, las Universidades Nacionales se declararon autónomas respecto del Poder Ejecutivo Nacional, y se volvieron capaces de regular su funcionamiento y garantizar su estructura interna. A partir de ese momento, la autonomía ha sido uno de los pilares fundamentales que defiende la Universidad de Buenos Aires. Es decir, la capacidad para dictar sus propias normas y regirse por su propio estatuto². Esta facultad está reconocida legalmente por el Estado en virtud del Artículo 75 Inciso 19 de la Constitución Nacional.

Sin embargo, desde entonces y hasta la actualidad, el Estado ha intentado recuperar la influencia que tenía sobre este ámbito. En este sentido, se han implementado medidas y se han creado instancias estatales que buscaron intervenir o regular la actividad universitaria. De este modo, la interacción entre estas dos instituciones, a saber: la Universidad de Buenos Aires y el Estado, ha enmarcado la actividad disciplinar y los conflictos que protagonizan su pasado reciente.

2 Cfr. “Información institucional” en <http://www.uba.ar/uabierta/contenidos.php?id=230> (última visita 06/06/2021).

Uno de los principales modos de control por parte del Estado a la Universidad de Buenos Aires ha sido a través de su financiación, que depende de la partida asignada en el Presupuesto Nacional. En función de la adjudicación o no de recursos por parte de las instancias designadas, el Estado tiene la posibilidad de incidir de alguna manera sobre los objetivos y las características de ejecución de la investigación científica y la actividad docente que se realiza con dichos fondos.

Ahora bien, esta modulación de la actividad disciplinar no opera en términos de una censura o prohibición explícita, ni tampoco como una exigencia de contenidos definidos. En cambio, se trata de un condicionamiento a través del otorgamiento de fondos e insumos necesarios a ciertos grupos o determinados proyectos en lugar de otros. Gracias a esto, resulta posible fomentar aquellas propuestas o líneas de investigación que coinciden con los objetivos que se proponen las instancias de evaluación, al mismo tiempo que son sofocadas las que se apartan de ellos.

De este modo, se puede comprender cómo impacta la financiación en el desarrollo y reproducción del sistema disciplinar en términos del acoplamiento estructural. No se trata de una determinación o transformación directa o inmediata de sus estructuras, ya que el entorno no puede operar al interior del sistema. Sin embargo, influye causalmente en su funcionamiento, condicionando negativamente el espectro de posibilidades de su reacción autopoietica. Entonces, la estructura de financiamiento implica consecuencias en la actividad del campo disciplinar.

Para estudiar la tensión que presenta el acoplamiento estructural resulta útil revisar los conflictos disciplinares que surgieron en la década de los noventa. Específicamente, a partir del programa de incentivos (Decreto 2427/93) promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias desde 1993 y de la sanción de la Ley de Educación Superior (Ley 24.521) en

1995, ya que ambas medidas fueron entendidas por parte de la propia comunidad académica como amenazas a la autonomía universitaria.

Esta interpretación se debe a que ambas normativas establecieron instancias externas a la Universidad para la evaluación y acreditación de la labor de sus integrantes, en el plano de la investigación y de la docencia, respectivamente. En este sentido, es posible entenderlas como una intervención en la independencia institucional de la Universidad, en función de definir sus prioridades, contenidos, criterios de producción, validez y legitimidad, etc.

El programa de incentivos otorgaba un beneficio a docentes de Universidades Nacionales que participaran en proyectos de investigación y cumplieran sus funciones en los términos y condiciones definidas en la normativa (Anexo I del Decreto). De esta manera, el Estado -mediante la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación- podía influir de cierto modo en el desarrollo de la carrera académica en las Universidades Nacionales.

Para acceder al beneficio, los postulantes atravesaban un proceso de evaluación y acreditación por parte de instancias específicas del programa (Anexo III del Decreto). La calificación de los antecedentes de los aspirantes estaba encargada a una comisión conformada por docentes universitarios “de relevante prestigio y reconocida trayectoria” en investigación. Sus integrantes (que podían ser hasta 9) eran designados por el Consejo Interuniversitario Nacional (hasta 6) y por la Secretaría de Políticas Universitarias (hasta 3).

De esta manera, si bien en virtud del programa se pretendía promover y estimular el desarrollo de la investigación en las Universidades Nacionales, el mismo se veía condicionado por los criterios estipulados por el Estado para la gestión y el gobierno del sistema. Gracias a esta medida, entonces, el Estado recuperaba parte de su injerencia en el proceso de

producción del conocimiento científico, ya que podía disputar los objetivos y los modos de investigar beneficiando económicamente a quienes se adaptaran a ellos.

Cabe aclarar que el programa no significaba una partida presupuestaria destinada a la Universidad: el incentivo era a título personal, de cada docente. De este modo, se lograba modular la producción científica en función de la acreditación de los antecedentes necesarios para obtener el incentivo, “imponiendo pautas ligadas a los patrones internacionales generales de evaluación de la actividad científica (publicaciones con referato, realización de posgrados, dirección de becarios, etc.)” (Vasen, 2012: 353).

Es cierto que estos criterios respondían a pautas internacionales de la disciplina. Sin embargo, es interesante considerar que la incorporación de estos requisitos responde a la pretensión de obtener con esto algún beneficio por parte del sector que lo impulsa. De acuerdo con lo desarrollado previamente, es esperable que la defensa e implementación de una política que oriente la práctica disciplinar en un sentido particular se corresponda con aquello que son, hacen o tienen quienes la sostienen.

Por su parte, la Ley de Educación Superior reglamentó la conformación y el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, regulado por la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206). A partir de su sanción, si bien las instituciones universitarias estaban facultadas para otorgar títulos (Artículo 40° de la Ley), su validez nacional dependía del reconocimiento oficial del Ministerio de Cultura y Educación (Artículo 41° de la Ley). Además, si se trataba de profesiones reguladas por el Estado, las carreras debían cumplir una serie de requisitos formales y de contenido para ser aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Artículo 43° de la Ley).

Esta Comisión dependía del Ministerio de Cultura y Educación (Artículo 46° de la Ley) y estaba compuesta por 3 integrantes que se proponían desde el Consejo

Interuniversitario Nacional, 1 desde el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, 1 desde la Academia Nacional de Educación, 3 desde cada una de las Cámaras del Congreso de la Nación, y 1 desde el Ministerio de Cultura y Educación; y eran designados por el Poder Ejecutivo Nacional (Artículo 47º de la Ley). De este modo, el Estado pretendía reservarse la facultad de acreditación última de la formación superior.

Sin embargo, frente a la intransigencia del Poder Ejecutivo para negociar con el rectorado acuerdos relativos a la implementación de la Ley y a la presión de la gran movilización estudiantil que se manifestaba en su contra, las autoridades de la Universidad de Buenos Aires presentaron un recurso de amparo que en 1996 resultó en la declaración de inconstitucionalidad de ciertos artículos de dicha Ley y eximió a esta institución de adaptar su estatuto a ella (Buchbinder, 2014: 17-18).

Resulta interesante señalar que, si bien el fallo mencionado sigue vigente, en las últimas décadas la Universidad de Buenos Aires ha acreditado efectivamente una sorprendente cantidad de carreras y posgrados ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Esto ha vuelto a generar una serie de reacciones críticas por parte de algunos sectores de la comunidad académica que observan en esta práctica una amenaza o un perjuicio a la actividad disciplinar por someterse a estándares externos a la propia institución.

De más está decir que excede a este trabajo decidir si la autonomía universitaria es deseable o determinar en qué términos correspondería que funcione: ello es un debate que atañe a la comunidad académica de la Universidad. En cambio, el presente análisis se propone reconocer cómo funciona actualmente, en todo caso como insumo de dicha discusión. En este sentido es que se despliega el estudio acerca de los eventos vinculados con la legislación referida.

En ese momento, el fallo que declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Educación Superior significó un rechazo de plano a la intervención, que se presentó como una defensa del sistema disciplinar ante la amenaza que ella suponía. Sin embargo, este repudio no pudo evitar las consecuencias provocadas por la interacción con el entorno. Entre ellas, la gran movilización de la comunidad académica, que se convirtió en un antecedente relevante del campo (Cristal, 2018). Además, como ya fue mencionado, esta normativa sigue vigente y continúa generando tensiones dentro del campo disciplinar.

A partir de este recorrido, es posible comprender que, en términos de la teoría de sistemas, la Universidad es autónoma operacionalmente, pero no causalmente, respecto de su entorno. Es decir que, por un lado, tiene la facultad de dictar sus propios reglamentos en virtud de que el sistema tiene la capacidad de autoorganización. Sin embargo, por el otro, no puede dejar de verse influido causalmente por los estímulos que presenta el entorno. De esta manera, impactan en sus estructuras cuestiones como el cambio de signo político en el gobierno, la sanción de leyes, los acuerdos económicos, etc.

Es preciso recordar que el sistema se define como aquello que no es el entorno, y éste último está compuesto por las operaciones que son de distinto tipo que las del primero. Cada sistema tiene su propio entorno, e incluso un sistema puede ser entorno de otro. Entonces, resulta relevante señalar que el entorno del sistema disciplinar incluye pero no se reduce al Estado. En este sentido, la autonomía operacional y dependencia causal del sistema disciplinar no refiere exclusivamente al Estado, sino también a los demás elementos de su entorno.

Ahora bien, el hecho de que los estímulos influyan en el sistema no significa que se reflejen directamente en el mismo. Como se ha mostrado, los sistemas sociales están operacionalmente clausurados, no es posible que operen en el entorno ni tampoco que sus

estructuras estén construidas a partir de otra cosa que no sean sus propias operaciones. Por eso, la reacción del sistema disciplinar se traduce autopoieticamente en los términos de una modificación de normativas o en la transformación de alguna práctica, siempre derivada de su operación basal: la distinción entre saber y no saber.

b. La normalización democrática

En este apartado se busca ampliar y profundizar el análisis introducido acerca de la interacción entre el sistema disciplinar y su entorno, en pos de señalar ciertos aspectos que dan cuenta del éxito o el fracaso de una integración ideológica en el contexto del campo. En este sentido, resulta interesante remitir a la llamada normalización democrática que se inició en el gobierno de Raúl Alfonsín. Para comprender cabalmente este proceso, es necesario partir del final de la última dictadura cívico-militar argentina.

Durante los primeros años de la década de los ochenta, el gobierno de facto se propuso institucionalizar el modelo de universidad por el que apostaron durante su gestión, esto es: enmarcar jurídicamente las transformaciones realizadas en el sistema universitario durante los años de la dictadura, desde el Ministerio de Cultura y Educación y por las autoridades nacionales (Seia, 2017: 11). Para esto, se buscó conformar el claustro docente a partir de su regularización en virtud de una serie de concursos.

Los órganos de gobierno, como la Asamblea Universitaria y los Consejos Superiores, estaban integrados por “autoridades designadas por el PEN y por un número reducido de profesores elegidos por voto obligatorio y secreto de los profesores regulares de cada facultad” (Seia, 2017: 13). Gracias a esto, todas las etapas de los concursos (convocatoria, efectuación, impugnación, etc.) se realizaban por instancias institucionales compuestas por personas fuertemente vinculadas con el Poder Ejecutivo Nacional.

Este proceso fue objetado por diversos sectores de la comunidad académica, que denunciaban irregularidades en los concursos que favorecían a docentes designados desde la intervención en 1976 (Seia, 2017: 19-20). Cabe aclarar que estas críticas se dirigían a la discriminación ideológica y no al sistema de concursos. Entonces, esta disputa -entre dos posturas ideológicamente opuestas- delimita el ámbito de la discusión dejando por fuera el debate acerca de la validez o pertinencia del concurso como dispositivo de designación de cargos docentes.

En cualquier caso, las apelaciones a las condiciones de este procedimiento fueron denegadas por las autoridades de la Universidad, y fue posible regularizar el cargo de un gran porcentaje de los docentes que estaban en funciones (Seia, 2017: 25). De esta manera, el claustro quedó conformado a partir de los concursos efectuados en los últimos años del gobierno de facto. Los reclamos fueron directamente descartados y se prosiguió con los planes que tenía la posición dominante.

Ante esta situación, es pertinente recordar que, de acuerdo a lo expuesto en la primera parte de la tesis, la fuerza no es suficiente para establecer o garantizar el orden social (Eagleton, 1997). En cambio, se precisa una operación ideológica que permita un grado de identificación con la instancia dominante por parte de los integrantes del sistema social. Por eso, era razonable pensar que este conflicto, en el cual se produce una evidente distancia con la autoridad vigente, no quedaría desatendido.

Durante el gobierno de Raúl Alfonsín, se realizó la llamada normalización democrática, en virtud del Decreto 154/83 y, posteriormente, la Ley de Normalización de las Universidades Nacionales (Ley 23.068) en 1984. En función de este marco jurídico, se nombraron provisoriamente autoridades normalizadoras en los órganos de cogobierno de la Universidad que llevarían adelante el programa. Se estipulaba el plazo de un año para este

régimen de normalización (Artículo 1º de la Ley) y se restablecía la vigencia del estatuto universitario que regía hasta julio de 1966 (Artículo 2º de la Ley).

Además, se habilitaba la impugnación de concursos realizados durante el gobierno de facto (Artículo 9º de la Ley). Pero esta opción tenía dos condiciones que vale la pena mencionar. Por un lado, esta solicitud debía tramitarse en el margen de sesenta días desde la promulgación de la Ley. Por el otro, las revisiones de los concursos se realizaban a pedido de la parte interesada. Es decir que no se disponía una anulación o investigación integral de la totalidad de concursos efectuados sino que se activaba en función de la presentación de apelaciones individuales.

Ambos requisitos sin dudas limitaron la cantidad de concursos a ser revisados en el marco de dicha Ley. De hecho, gran parte de las designaciones no fueron revocadas. Sin embargo, la segunda condición tenía un matiz que resulta interesante destacar. Al activarse a partir de la solicitud individual, era esa persona y no la institución la que objetaba los concursos efectuados. Esto da cuenta de que, en lo que a la Universidad respecta, no había un problema de validez con el proceso de designación de cargos.

Entonces, en relación con el impacto que tenía en el funcionamiento del campo disciplinar, el problema con los concursos no era tanto cómo operaba el “mecanismo de designación de cargos, sino también cómo quedaría configurado el claustro docente y su padrón electoral, así como la relación de fuerzas interclaustro de cara a la restitución del gobierno tripartito, los principios reformistas y las próximas elecciones” (Trotta, 2008: 7). La preocupación principal era la conformación del padrón electoral que definiría las autoridades universitarias en las siguientes votaciones.

De más está decir que los concursos son aún el procedimiento mediante el cual se accede a cargos docentes en la Universidad de Buenos Aires. Además, se mantiene vigente (y

continúa siendo efectiva) la estrategia de designar personas afines a las posiciones dominantes a través de la sustanciación de concursos que validen su pertenencia al claustro. Esto permite garantizar la presencia de pares-competidores en el campo, que participan de la competencia disciplinar, y en el padrón electoral, que representan votos que facilitan el ingreso o la permanencia en los órganos de cogobierno.

Sin dudas, esta sigue siendo una preocupación central para los integrantes del campo disciplinar. Sobre todo, para quienes ocupan la posición dominante, ya que es el sector que tiene más para perder en una posible transformación de la estructura de poder que ordena las relaciones disciplinares. En este sentido, es interesante observar la continuidad de ciertos modos de proceder en la medida en que son característicos de una lógica disciplinar y no de una posición partidaria o facciosa.

Entonces, al concluir el período definido por la normalización democrática quedó configurado el claustro docente y esta conformación se vio legitimada por la propia comunidad académica. Este asentimiento fue posible incluso a pesar de que la gran mayoría de los concursos realizados en el gobierno anterior no se revocaran, y por lo tanto, la composición del claustro docente no cambiara en gran medida.

Esto se explica, principalmente, en virtud de una diferencia central que distingue ambos procesos. En el contexto de la dictadura, la intervención del gobierno de facto en las instancias disciplinares no permite desatender el hecho de que el procedimiento está controlado por un poder externo al campo en cuestión. De acuerdo con el modo en que se efectuaba, todas las personas que participaban de las instancias involucradas se vinculaban con la intervención institucional.

En la primavera alfonsinista, en cambio, el proceso de normalización se presenta como fundado en la autonomía del propio campo. En este sentido, resulta interesante señalar que el

restablecimiento de la vigencia del estatuto universitario de 1966 (Artículo 2º de la Ley) se basaba en el hecho de que dicha normativa era la última que había sido emitida por el gobierno de las universidades autónomas, ya que luego de ese momento dependieron absolutamente del Poder Ejecutivo Nacional (Alconada Aramburú, 1986: 9, citado en Vasen, 2013: 4). A partir de esto, es posible reconocer que en la normalización democrática de la Universidad se satisface de manera suficiente la necesidad del campo disciplinar de legitimar sus propias autoridades.

En este punto, es pertinente recordar la explicación ofrecida acerca de la función integradora de la ideología (Ricoeur, 2008). La interpretación de que dicha decisión está basada en el carácter autónomo del campo permite salvar la distancia con el acontecimiento fundacional del proceso y contribuye con su legitimación. Gracias a este procedimiento, la configuración del claustro se reconoce en el relato de la universidad autónoma en lugar de la narrativa de la universidad intervenida.

Como se ha explicado, la intromisión de un poder externo no puede transformar directamente las estructuras del sistema. Del mismo modo, no puede generar legitimidad en el discurso académico. Sin embargo, si esta decisión es validada por las instancias disciplinarias correspondientes, es posible que esto influya en su reproducción. Resta analizar, entonces, en qué términos se produce este impacto del entorno en el funcionamiento del sistema disciplinar.

3. *Autopoiesis* disciplinar: las intervenciones en la carrera

De acuerdo con la teoría de Luhmann, el sistema reacciona autopoieticamente ante los estímulos del entorno, en pos de garantizar su reproducción. En este sentido, se vuelve relevante revisar algunas de las respuestas autopoieticas que tuvo el sistema disciplinar estudiado ante las amenazas de su entorno. El análisis de estos casos permitirá reconocer y explicitar las condiciones de posibilidad de la *autopoiesis* disciplinar. O, en otras palabras, por qué algunas reformas o intervenciones tienen éxito en el campo disciplinar y otras no.

a. La reforma del plan de estudios

En marzo de 2017 el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó nuevos planes de estudios para la carrera de Profesorado en Filosofía (Res. CS 6454/2017) y la carrera de Licenciatura en Filosofía (Res. CS 6455/2017) de la Facultad de Filosofía y Letras. En esto consistió la reforma del plan de estudios, que reemplazó el que se encontraba vigente hasta entonces, aprobado por las autoridades normalizadoras en 1985 (Res. CS 78/1985).

La reforma del plan de estudios es una reivindicación histórica de los sectores subalternizados de la comunidad académica de Filosofía, como también de muchas otras carreras. Las críticas que dichos grupos sostienen generalmente se concentran en la ausencia en el programa de la carrera de ciertas tradiciones filosóficas, algunos períodos históricos y perspectivas no occidentales. Esta posición puede vincularse, sobre todo, con integrantes del campo que buscan con esta inclusión el reconocimiento de sus temas en el ámbito disciplinar por parte de sus pares.

Cabe recordar la importancia que tiene la posición ocupada en el campo disciplinar para influir en este tipo de procesos. De más está decir que el hecho de que una materia o

tradición se incluya en el tramo obligatorio de la carrera aumenta la autoridad disciplinar de quienes la encarnan, y promueve su acceso al cuerpo docente de la institución. En este sentido, entran en juego las estrategias de conservación, sucesión y subversión del campo. Quienes están en una posición dominante buscan mantenerla, y quienes no, buscan conseguirla.

Ahora bien, el plan de estudios de la carrera no se limita a determinar las materias que se deben acreditar y la estructura que presenta su ordenamiento: también dispone la fundamentación y los objetivos de la carrera, los contenidos mínimos, el perfil de le graduado (las competencias y habilitaciones), los requisitos para el ingreso, la permanencia y el egreso, etc. En este sentido, algunos de los grupos que abogan por una reforma del plan de estudios también realizan críticas a la forma de evaluación o a la estructura de cátedra, ya que dan lugar a ciertas dinámicas en el recorrido disciplinar que se perciben como problemáticas.

Ante estos reclamos, los sectores dominantes presentan la transformación del plan de estudios como una empresa de gran dificultad. Sin embargo, lo cierto es que desde 1985 el plan de estudios ha tenido una gran cantidad de cambios, consignados en resoluciones que modifican o completan la original.³ Entonces, los obstáculos que se señalan responden a una estrategia de conservación por parte de quienes dominan el campo disciplinar, más que a un impedimento de la normativa institucional. Es decir, se busca obstruir una transformación de las estructuras que garantizan su legitimidad.

Teniendo todo esto en cuenta, es posible comprender por qué la reforma del plan de estudios avanzó sin mayores obstáculos en el marco de la Junta Departamental de la carrera. En principio, se destaca el hecho de que esta iniciativa se llevó adelante por y bajo el control de los sectores dominantes del campo disciplinar. Sin embargo, como se explicó previamente,

3 Esto puede comprobarse en <http://academica.filo.uba.ar/sites/academica.filo.uba.ar/files/Filosofia%20-%20Plan%20de%20Estudios%201985.pdf> (última visita: 07/06/2021).

no es suficiente tener la capacidad de hacer algo por la fuerza, sino que es necesario legitimar dicho accionar ideológicamente. Entonces, cabe revisar cuáles fueron las condiciones de esta índole que permitieron efectuar dicha reforma.

Desde la gestión, se señaló el acceso a la validez nacional del título como el motivo para promover esta modificación integral del plan de estudios. Dicha acreditación impacta directamente en los puntajes obtenidos en concursos docentes. Al no tener validez nacional, el título de grado de quienes egresaban de la Universidad se veía desfavorecido en las evaluaciones. De esta manera, para los integrantes del claustro de Graduados, obtener dicha acreditación se manifestaba como un problema laboral urgente, y la reforma del plan de estudios, como su solución.

En términos retóricos, esta presentación del tema en el contexto disciplinar por parte de la gestión permitió incluir como beneficiarios de la reforma a un amplio porcentaje de la comunidad disciplinar. Esto se debe a que sus integrantes, o bien estaban transitando ese problema (Graduados), o bien lo padecerían en el futuro (Estudiantes). Al mismo tiempo, al subgrupo que consiguiera realizar esta reforma le permitía posicionarse como responsable de atender un reclamo histórico y resolver un problema grave de la comunidad. De más está decir que este rédito político podía transformarse en capital específico dentro del campo.

Sin embargo, como fue explicado, la emisión del título y su validez están escindidas. Esto está relacionado con la estudiada tensión entre la autonomía universitaria y la pretendida injerencia del Estado en esta institución. La Universidad de Buenos Aires está facultada para emitir los títulos de las carreras de grado y posgrado que ofrece. Sin embargo, la validez nacional del título es otorgada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Para obtenerla, es necesario cumplir con las pautas establecidas por el Consejo Federal de Educación, que depende del Ministerio de Educación. De esta manera, para que un título

emitido por la Universidad acceda a este beneficio, su plan de estudios debe ser homologado a criterios de estandarización externos a la institución, que son los que solicita la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. En esto consistió fundamentalmente la reforma del plan de estudios: se lo adecuó a la normativa que permite acceder a la validez del título emitido.

Ahora bien, esta adaptación no respondía exclusivamente a una exigencia externa. También se hacía cargo de la presión ejercida por el propio sistema disciplinar. Cabe recordar que es en virtud de los concursos que une aspirante puede ingresar al campo. En este sentido, es importante resolver los problemas que presenta su funcionamiento sistémico u optimizar algunos de sus procedimientos, para garantizar su reproducción y aumentar su eficiencia.

A partir de estas consideraciones, entonces, es posible reconocer algunos aspectos que contribuyeron a que la reforma del plan de estudios de 2017 tuviera éxito en el campo. En primer lugar, esta iniciativa reduce la complejidad de uno de los aspectos del sistema disciplinar, permitiendo un funcionamiento más eficiente. Esto no solo quiere decir que contribuye con la reproducción del sistema sino que además se logra efectuar de manera tal que se verifica compatible con el mismo. En otras palabras, es una reforma que funciona intrasistémicamente.

Además, las instancias que se ocupan de llevarla a cabo son las mismas que dominan el campo, lo cual facilita su ejecución y permite garantizar la continuidad de su autoridad, e incluso aumentarla o potenciarla en virtud de que, del modo en que está presentado, atiende un reclamo de amplios sectores de la comunidad académica. No hay que olvidar que la posibilidad de participar competitivamente en concursos docentes puede resultar en el ingreso a un claustro y, por ende, formar parte del padrón electoral que definirá las siguientes autoridades de los órganos de cogobierno.

Por último, resulta pertinente reconocer que la reforma estudiada es accesorio a la lógica del sistema disciplinar. Esto quiere decir que el éxito de esta intervención también responde a que no pretende modificar el conjunto de acuerdos disciplinares ya legitimados, sino que respeta las dinámicas sobre las cuales se basa el funcionamiento del campo. Entonces, lo que hace es reforzar la propia lógica del sistema, contribuyendo a simplificar o reducir posibles obstáculos. De esta manera, permite aumentar la eficiencia de la reproducción sistémica, garantizando su continuidad.

b. La revista *Dialéktica* sobre el Tercer Congreso Nacional de Filosofía

En 1993, se publicaron los números 3/4 de la revista *Dialéktica*, que dependía de un grupo de estudiantes de la carrera de Filosofía. El Comité Editorial de esta publicación se declaraba políticamente independiente de las autoridades estatales o institucionales, y buscaba ofrecer, según quedaba consignado en su editorial, un examen crítico de la actividad académica (*Dialéktica*, 2010: 15). En este sentido, incluía el *Dossier* “Los intelectuales y el poder”, en donde abordaba este tema.

Para esto, la publicación se concentraba en el análisis del Tercer Congreso Nacional de Filosofía, realizado en octubre de 1980 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Este evento había sido parte de los actos celebratorios del IV Centenario de la Segunda Fundación de la Ciudad de Buenos Aires. Por eso, además de las presentaciones de los participantes del Congreso, contó con intervenciones de funcionarios de la Universidad así como del gobierno de facto.

En función de esto, el *Dossier* incluía algunas secciones de las actas del evento, como el discurso del entonces presidente de facto Teniente General Jorge Rafael Videla y la lista de participantes y ponentes del evento. Además, ofrecía un análisis del rol que habían cumplido

les docentes en el Congreso: a criterio de la revista, su participación había contribuido con la validación del evento y, en virtud de ello, con la legitimación del gobierno de facto.

Entre los colaboradores se distinguían dos grupos. Por un lado, se hallaba el conjunto de docentes que “fue abiertamente apologista y su participación privilegiada se inscribió directa y concientemente en el perfil político-ideológico que la dictadura imprimió al congreso” (*Dialéctica*, 2010: 23). Es decir, consideraban que quienes habían integrado la Comisión Organizadora del evento habían participado activamente de la construcción de la validez del Congreso en función de lograr la legitimidad pretendida.

Por el otro, se encontraba un grupo “en principio mucho más heterogéneo, [que] cumplió un rol indirecto, aunque no menos fundamental que el anterior, en la legitimación filosófica de la dictadura” (*Dialéctica*, 2010: 23). En otras palabras, a pesar de no haber sido explícitamente apologéticos del gobierno, los integrantes de este conjunto habían colaborado con su legitimación a partir de su asistencia al evento, validándolo.

A partir de este análisis, es posible reconocer en la posición que toma el Comité Editorial de la revista ciertos rasgos propios del fenómeno utópico (Ricoeur, 2008). Como ha sido explicado en la primera parte de la tesis, la utopía es un discurso imaginativo que proyecta una realidad alternativa a la vigente, buscando ampliar los horizontes de lo concebible que se admiten en el sistema social y tensionando el discurso dominante.

En este sentido, la revista, desde su posición subalternizada, ofrecía una mirada crítica de la ideología que domina el campo disciplinar. Pretendía desafiar la legitimidad de quienes tenían una posición dominante en el campo y el modo en el que habían llegado a ocuparla, a partir del cuestionamiento de su participación en el Congreso. Esta actitud crítica buscaba desestabilizar el orden disciplinar que reinaba gracias al proceso previo de normalización democrática en la Universidad.

Es pertinente recordar que la amplia participación del Tercer Congreso Nacional de Filosofía incluía docentes que pertenecían a la carrera cuando se realizó el evento. Esto cobra particular relevancia en el contexto de publicación de la revista debido a que los docentes que figuraban en la lista de asistentes seguían formando parte del campo disciplinar -incluso dando clases en la carrera- o habían sido directores de quienes entonces lo integraban.

Esto merece, al menos, dos consideraciones. Por un lado, es relevante tener presente que los docentes que habían asistido al Congreso o las personas a quienes ellos habían formado se encontraban presentes en el contexto disciplinar en el que se publicó la revista. Es decir que muy probablemente se enterarían de la denuncia de su participación y del cuestionamiento de su autoridad que se pretendía instalar. Por otro lado, es notable señalar que estas personas ocupaban una posición dominante en el campo disciplinar en ese momento. Teniendo en cuenta ambas cuestiones, y de acuerdo a lo estudiado, era razonable pensar que harían algo al respecto.

En este punto, cabe recordar que el proceso de normalización democrática estudiado previamente había conseguido legitimar la configuración del cuerpo docente de la Universidad. Entonces, las personas que habían conservado su puesto o habían sido colaboradoras de dicho proceso se habían consolidado como integrantes legítimas de la comunidad académica. Por eso, el éxito con el que se produjo la integración en la normalización democrática es central para este análisis.

Desde la revista, se buscaba visibilizar la distancia entre estos acontecimientos y la legitimidad que los validaba. Sin embargo, la normalización del sistema disciplinar había sido un proceso tan efectivo que resultó en un consenso muy sólido sobre el cual se sostenía la autoridad de un sector que era muy poderoso dentro del campo. Por eso, el cuestionamiento que pretendía instalar la publicación se enfrentaba a un escenario desfavorable.

Entonces, la publicación de 1993 desató una reacción del sector docente que se cristalizó en algunas respuestas, que fueron recogidas en un volante difundido por el Comité Editorial de la revista. Algunas de estas repercusiones fueron: (i) deslindar la publicación del Instituto de Filosofía; (ii) interrumpir direcciones de tesis y becas de integrantes del Comité Editorial; (iii) negarse a firmar informes; (iv) no renovar una designación en el Instituto de Filosofía; y (v) enviar cartas a la revista (*Dialéctica*, 2010: 62-63).

Respecto a este último punto, cabe realizar un breve paréntesis para mencionar una de las respuestas que fue recibida y publicada por parte del Comité Editorial. Se trata de una carta que envió una docente objetando el hecho de que la revista publicara la lista de asistentes al evento, porque se hallaba su nombre a pesar de no haber participado del mismo. Además, relataba la época en la que se enmarcó el Congreso, describiendo el esfuerzo que implicaba resistir al régimen dictatorial. Es decir que allí donde un grupo veía complicidad, otro describe resistencia.

En virtud de este contraste es posible reconocer el alcance que tenía la diferencia entre ambas narrativas. Se puede ver claramente de qué modo la adopción de una u otra se corresponde con una lectura diferente del campo disciplinar vigente en ese momento. En un caso, se encontraba dominado por sectores cómplices del último gobierno de facto. En el otro, un grupo de estudiantes buscaban amenazar la estabilidad de una institución golpeada durante años y atacar a quienes la habían defendido.

A su vez, la adhesión a una u otra narrativa disciplinar implicaba un posicionamiento respecto de la controversia desatada. En este sentido, se hace patente la importancia de las representaciones del campo a la hora de participar e intervenir en el mismo. Enmarcarse en alguna de estas mitologías disciplinares, reconocerse en ella, define los antecedentes relevantes y da sentido a la experiencia y las acciones que se emprenden. De este modo, cobra

relevancia la disputa en torno al modo en que se entienda el papel que tuvo el Congreso en la actualidad del campo.

Ahora bien, la mayoría de las reacciones que tuvieron lugar a partir de la publicación no se dedicaron exclusivamente a disputar discursivamente la interpretación del evento. En cambio, emprendieron a su vez una serie de represalias a lo que se presentó y se percibió como un cuestionamiento de la legitimidad de los docentes que fueron parte de o fueron formados por quienes asistieron al Tercer Congreso Nacional de Filosofía. Como puede verse, estas tomaron la forma de un ataque en términos disciplinarios, es decir: buscaron afectar la inserción o permanencia en el campo de quienes desafiaron su orden.

De este modo, se consiguió aislar a las personas con las que se identificaba el problema y eliminarlas del escenario disciplinar. En este sentido, se confirmaron los miedos que fundan la dinámica de la espiral del silencio. Tomar públicamente una posición diferente a la dominante, cuestionar su legitimidad, es una apuesta que puede resultar en un beneficio o perjuicio de la trayectoria académica de quien la sostiene. En este caso, al haber fracasado la empresa transformadora que sostenía el Comité Editorial de la revista, sus integrantes sufrieron las consecuencias.

Entonces, es interesante reconocer cuáles son las estrategias de conservación que emplean quienes ocupan la posición dominante en el campo para evitar que otras personas tomen su lugar o que se transforme la estructura de modo tal que deje de existir. El acceso al campo está controlado por mecanismos que permiten excluir fácilmente a quienes poseen poco capital específico. En este caso, un grupo de estudiantes de la carrera no pueden competir en igualdad de condiciones con otro de docentes, sobre todo si ellos ocupan un cargo en los órganos de cogobierno de la institución o dirigen instancias de acreditación o evaluación de la carrera.

En este sentido, no hace falta que la intervención tenga altas probabilidades de éxito para que el sistema reaccione. Desde la publicación de una revista hasta una transformación profunda del campo disciplinar hay una distancia considerable. Sin embargo, es imposible determinar de antemano la reacción que pueda generar. Puede ser una iniciativa inocua o puede desatar un proceso revolucionario. Por eso, alcanza con que la propuesta se perciba relevante y amenazante por parte del sistema para que se desaten mecanismos que anulen su capacidad destructiva.

Al final, el proceso que desató la controversia -que se presentaba como un potencial cambio a través de una disputa con el sector dominante- resultó en el fortalecimiento del sistema disciplinar. Esto fue posible en virtud de que, al reconocer el carácter amenazante de dicha iniciativa, en el sistema se produce una reacción que termina por cancelar su peligrosidad y reforzar la legitimidad de quienes lo dominan. De este modo, se adapta al entorno y garantiza su reproducción.

Teniendo todo esto en cuenta, es posible mencionar algunas características de esta intervención que colaboraron con su resultado poco favorable en la carrera. En primer lugar, el contexto disciplinar presentaba un fuerte consenso y una gran legitimidad de los sectores dominantes, resultado de la normalización democrática que se estudió previamente. Por eso, objetar y enfrentar a integrantes o a lógicas que ocupaban un rol central en dichos acuerdos implicaba un gran desafío.

Por otro lado, el objetivo utópico que se proponía el Comité Editorial de la revista también implicaba una enorme empresa. No se trata -como en el caso de la reforma del plan de estudios- de una modificación superficial de los mecanismos disciplinares. En cambio, se pretendía realizar una transformación profunda, un cambio decisivo en la lógica sobre la cual se basa el sistema disciplinar. Si bien esto no significa que todos los proyectos utópicos están

destinados al fracaso, es cierto que implican un reto superior al que se proponen las iniciativas que plantean modificaciones superficiales.

Entonces, a partir de estas características es posible reconocer las diferencias que se presentan con el caso exitoso de la reforma del plan de estudios de la carrera. De este modo, es posible entender por qué uno funciona y el otro no. Resulta interesante notar que ambos resultados se vinculan con la legitimidad de la configuración del campo disciplinar que fue posible construir en virtud de la normalización democrática. En lo que respecta a la revista, este proceso fue relevante en la medida en que permitió establecer una serie de asimetrías que prefiguraron el fracaso de dicha iniciativa.

Comentario final

Esta segunda parte de la tesis se encargó de realizar una descripción del estado actual de la carrera de Filosofía, a partir de las normativas institucionales que la rigen y la referencia a ciertos procesos de su pasado reciente que resultan relevantes para su conformación vigente. De este modo, fue posible identificar ciertas estructuras centrales para el funcionamiento del sistema disciplinar. En este sentido, la asimetría que funda la organización del campo, así como la competencia entre pares-competidores, ordenan las prácticas disciplinares a partir de las cuales se reproduce el sistema.

Esta caracterización permitió comprender algunas de las cuestiones que aparecen a la hora de estudiar la interacción del sistema disciplinar con su entorno. Las normativas sancionadas en la década del noventa y durante el proceso de normalización democrática de los ochenta influyeron en el campo en función de su impacto en las estructuras que le permiten reproducirse. En este sentido, fue posible observar la relevancia que presenta la conformación de los claustros, en términos del padrón electoral.

A su vez, el seguimiento de estos intercambios expuso la operatividad del discurso ideológico en el campo disciplinar. Con esto, no se ha pretendido transmitir una connotación peyorativa de la ideología. En cambio, se buscaba mostrar cómo una narrativa que recupera el carácter autónomo de la Universidad es efectiva en su intervención, en contraposición a otra que desatiende este aspecto. Gracias a esto, se pudo ver de qué manera funciona (y de cuál otra no) la integración ideológica en el acoplamiento estructural.

Este análisis preparó el camino para comprender en qué condiciones pueden tener éxito las transformaciones en el campo disciplinar. Para ello, fue necesario revisar el modo en que el sistema reaccionó autopoieticamente a algunas de ellas. Así, fue posible identificar ciertos rasgos que hacen a una reforma exitosa del sistema, como fue el caso del plan de

estudios de 2017, así como una intervención que fue rechazada, como en el caso de la denuncia de un sector poderoso del campo por parte de la revista *Dialéctica*.

En este sentido, también pudo reconocerse la importancia de las mitologías disciplinares en torno a las cuales se conforma el campo. De acuerdo con lo desarrollado en la primera parte de la tesis, los grupos dan sentido a su presente y orientan su futuro en virtud de los antecedentes que adoptan. Entonces, los relatos históricos acerca de un sistema social cobran relevancia en el funcionamiento presente, legitimando o disputando ciertos sectores o valores del campo. En cualquier caso, dando sentido a las acciones que llevan adelante sus integrantes.

Este recorrido por las diversas dimensiones sistémicas, narrativas, retóricas del funcionamiento disciplinar permite tener un panorama general de su estado actual. Con esto, ha sido posible reconocer cuáles son sus rasgos fundamentales y las estrategias principales a las que se recurre, así como las condiciones, el impacto y las consecuencias de los procesos que se identifican como relevantes.

Conclusiones

La presente tesis se ha propuesto estudiar los procesos de legitimación y disputabilidad de sentidos de la carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, a partir de un abordaje retórico-sistémico. En este sentido, se dedicó especial atención al modo en que operan en este ámbito los discursos ordenados en forma narrativa. Con esto, se esperaba reconocer las propiedades y las condiciones de su reproducción y su transformación, en función de comprender el estado presente del campo disciplinar.

Esta investigación se ha ocupado, en la primera parte de su desarrollo, de configurar una matriz conceptual que permitiera realizar un análisis integral y específico del sistema disciplinar a estudiar. Para lograrlo, se han puesto en diálogo los aportes de diversas líneas teóricas que, en gran medida, han resultado afines. En virtud de esta elaboración, en la segunda sección fue posible abordar el caso a partir de una selección de rasgos y procesos relevantes para dar cuenta de su estado actual.

Por un lado, la teoría de sistemas que ofrece Luhmann, en conjunto con la obra de Bourdieu, han permitido sintetizar un marco conceptual que entiende la carrera en términos de un sistema disciplinar. Algunas de sus estructuras, como la asimetría y la competencia, fueron objeto de análisis en la segunda parte de la tesis en virtud de ciertas normativas y lógicas específicas de la carrera. A su vez, las nociones de acoplamiento estructural y *autopoiesis* que aporta la perspectiva sistémica fueron fundamentales para explicar la relación que el sistema disciplinar mantiene con su entorno.

Por otro lado, el estudio de la ideología en función del análisis de Ricoeur, en su relación con la teoría de la narrativa de White y del concepto de mitología en Frye, han ofrecido una red de nociones clave para comprender los procesos de legitimación en el horizonte social. Gracias a ella, fue posible reconocer cómo operan ciertas narrativas en pos

de legitimizar o desafiar la autoridad disciplinar, que es central para el funcionamiento del campo. En este sentido, este carácter práctico de las mitologías disciplinares resultó relevante para identificar los rasgos que contribuyeron u obstaculizaron las instancias de integración disciplinar.

Por último, la dimensión retórica permite dar cuenta de las dinámicas concretas a partir de las cuales se disputa el sentido dentro del sistema disciplinar, así como exponer la centralidad de esta práctica para su funcionamiento. Las herramientas que emplean Kellner, Lakoff y Johnson, Noelle-Neumann y Spranzi, en la especificidad disciplinar que habilitan los aportes de White, han hecho posible analizar las situaciones retóricas en función de señalar los rasgos que explican el éxito o el fracaso de las intervenciones disciplinares.

Con esto, se ha podido comprobar el valor de la confluencia entre las perspectivas teóricas empleadas para estudiar la operatividad de los discursos en los procesos de legitimación y disputa de sentidos en un sistema social como el abordado. Entonces, el recorrido permite comprender el estado y funcionamiento actual de la carrera de Filosofía. De este modo, se hace patente el horizonte práctico que ha orientado la presente investigación.

Las ventajas de una lectura retórico-sistémica

El análisis del sistema disciplinar que se ofrece en la presente tesis se distingue de otros fundamentalmente en dos sentidos. Para empezar, si bien existen investigaciones que se encargan de estudiar el campo científico, son propias de otras disciplinas, como la sociología o la antropología. En cambio, este trabajo elabora un abordaje propiamente filosófico acerca del sistema disciplinar que integra la carrera de Filosofía. Entonces, se vuelve posible hablar del caso en sus propios términos. Es decir: hablar de la carrera de Filosofía en virtud de una perspectiva filosófica.

Esto tiene dos beneficios que vale la pena mencionar. En primer lugar, el carácter reflexivo y autoconsciente de esta investigación permite incorporar en los propios términos del sistema un aporte que da cuenta de su funcionamiento y reproducción. El desarrollo ofrecido se ha desplegado en la forma de una tesis de licenciatura, que tiene la posibilidad de ser leída por pares integrantes del campo que estudia. De este modo, puede llegar a significar un insumo en la discusión disciplinar de la propia comunidad, a la que pertenece tanto quien la escribe como quien la lee.

En segundo lugar, un aporte central que se propone este trabajo es el metalenguaje que elabora y ofrece. Este permite, por un lado, analizar el caso sin apelar al discurso de primer orden, es decir: aquel que suelen utilizar los integrantes de una disciplina cuando reflexionan sobre ella. De este modo, al prescindir del vocabulario empleado en las disputas disciplinares, es posible estudiar el campo sin comprometerse con una determinada posición dentro del mismo.

Por el otro, también evita la necesidad de depender de manera exclusiva del discurso de segundo orden de otra disciplina, como una teoría sociológica o antropológica, para abordar el sistema disciplinar estudiado. Si bien esta investigación se sirve de algunas herramientas ajenas a las específicamente filosóficas, ellas se incorporan a partir de su articulación con otras líneas de pensamiento que permiten elaborar un análisis propiamente filosófico.

Entonces, el desarrollo que presenta esta tesis busca aportar una ficción útil, una representación del campo disciplinar con un vocabulario que permita hablar de los procesos que configuran al sistema social estudiado. En este sentido, postula una interpretación que se aparta de los discursos que simplemente buscan legitimar determinadas posturas disciplinares.

En este escrito, el objetivo no es defender o atacar a cierto sector, sino encontrar aquello que dichas intervenciones comparten.

De este modo, es posible comprender la segunda dimensión característica del presente análisis. A diferencia de los relatos disciplinares disponibles en la carrera que pretenden hablar de ella, el abordaje que se ofrece en esta tesis evita caer en ciertos lugares comunes o en una lectura reduccionista de la misma. Es más, permite reconocer en estos discursos, por más que se presenten como opuestos o enfrentados, cuáles son los presupuestos, los objetivos o los recursos retóricos que comparten.

Dentro del campo disciplinar, se hallan en ciertas revistas de la comunidad filosófica artículos o secciones que se dedican a analizar e interpretar algunos de los conflictos o procesos que han protagonizado el campo. A su vez, ciertas participaciones en el campo por parte de sus integrantes expresan la mitología disciplinar a la que adhieren, en virtud del modo en que narran los mismos conflictos y procesos. Sin embargo, esta variedad de discursos no es tan heterogénea como puede parecer a primera vista.

En términos generales, estas producciones escritas (artículos, comunicados, etc.) o intervenciones orales son enunciadas por sectores o participantes del sistema disciplinar en una situación retórica específica: en una instancia de cogobierno a propósito de un proyecto institucional, en una revista de la comunidad de la carrera que pretende disputar la interpretación establecida de un evento, en el aula en época de elecciones, etc. En cualquier caso, en contextos en las que la legitimación de su interpretación puede volverse redituable en términos de capital disciplinar específico.

En este sentido, pretenden defender su posición disciplinar o atacar a sus oponentes, de acuerdo con las estrategias y los objetivos que se han explicado a lo largo de este trabajo. Para lograrlo, ofrecen una versión reducida o simplificada de los procesos que abordan. Esto

responde a que es más efectivo retóricamente para su audiencia. No tendría sentido conceder más contradicciones o matices de los necesarios para sostener su postura. Además, cabe aclarar que este modo de proceder funciona de acuerdo al normal funcionamiento del campo, que busca reducir complejidades.

Un ejemplo claro de esto es la crítica de la intervención estatal en la Universidad, apelando a que ella implica un impacto directo o inmediato en el funcionamiento y configuración institucional. Como pudo verse en ocasión del análisis del problema de la autonomía en el caso estudiado, esto no se explica tan fácilmente, sino que es necesario reconocer cómo impactan los estímulos del entorno en el sistema y de qué modo este último los incorpora autopoieticamente. Lo mismo puede decirse en relación con la lucha entre quienes integran el campo disciplinar: tiene características específicas que la distinguen de lo que sucede en otros ámbitos de competencia.

Entonces, algunos de los rasgos o eventos relevantes para comprender la configuración actual del campo son: la ubicuidad de la competencia asimétrica, la discusión en torno a la autonomía universitaria, la relevancia del proceso de la normalización democrática, la reforma del plan de estudios, la publicación de la revista *Dialéktica*. Estos temas no solo interpelan a quien escribe la tesis, sino que probablemente también atraviesen a otros sectores de la comunidad disciplinar que pretenden establecer sus representaciones como legítimas en función de acreditarse dentro del campo.

Sin embargo, la propuesta de este trabajo es reconocer, más allá de las interpretaciones acerca de los agentes que llevaron adelante estas empresas, por qué algunas funcionan y otras no. Es decir, qué condiciones y características sistémico-retóricas posibilitan las transformaciones en el campo disciplinar. Porque, al fin y al cabo, este es el horizonte práctico

que orienta la presente investigación. En este sentido, se pretendió reconocer cuestiones relevantes que sirvan para una discusión y una intervención ulterior.

A diferencia de los discursos disciplinares que se encuentran en la cotidianidad, la descripción que ofrece esta tesis pretende recorrer las complejidades que hacen al funcionamiento del sistema disciplinar. Su objetivo no es defender o criticar ciertos sectores o grupos del campo, sino señalar de qué modo ellos han conseguido consolidarse y cómo interactúan entre sí. Así, resulta posible establecer relaciones que atraviesan a la diversidad superficial de intervenciones y agentes que participan del campo disciplinar.

Ahora bien, el hecho de que este trabajo no busque la defensa o la crítica de un sector del campo no significa que se pretenda neutral. Como ya se dijo, son temas y ejemplos que atraviesan a quien lo escribe (y que probablemente también interpele a quien lo lea). Entonces, la interpretación que se presenta acerca del sistema disciplinar no puede negar su carácter productivo, creador de sentidos. En cambio, pretende contribuir con una comprensión integral y específica del estado y funcionamiento actual de la carrera de Filosofía, con la expectativa de que ello signifique un aporte para su transformación.

La vigencia y actualidad del problema

Desde el comienzo de esta tesis se explicitó que el problema filosófico que aborda esta investigación tiene presente su horizonte práctico. Por eso, la elaboración del andamiaje teórico se orientó a lograr su utilidad para estudiar el campo disciplinar e intervenir en el mismo. En este sentido, el análisis del caso no se agota en describir los rasgos y los procesos seleccionados para ejemplificar su funcionamiento. En cambio, se pretende dar cuenta del valor de la matriz desplegada para comprender el sistema disciplinar en la actualidad.

La selección de ejemplos abordados a lo largo de la tesis para estudiar al caso no responde a una elección aleatoria ni se reduce a una decisión emotiva. Todos ellos no solo han contribuido a delinear la configuración vigente del sistema disciplinar, sino que también siguen operando en el presente, permitiendo, sesgando u obturando los modos en que el mismo se reproduce. De esta manera, el abordaje histórico que se ofrece en este trabajo puede significar un aporte al diagnóstico y la transformación de su estado actual, permitiendo un análisis específico e integral del campo.

Para esto, es central comprender el modo en que operan las narrativas disciplinares en función de sostener o disputar las estructuras y las dinámicas establecidas. No solo en términos de una afiliación a cierta posición disciplinar, sino también en relación a los horizontes de acción que ellas habilitan en el presente. Según lo que ha sido explicado a lo largo de este trabajo, la adopción de una narrativa dota de sentido a las prácticas del campo disciplinar, ya que en la interacción entre estos discursos se disputan las representaciones legítimas del sistema.

En este sentido, la adhesión a una mitología disciplinar dota de sentido al pasado reciente de la carrera, legitimando las acciones y las prácticas llevadas a cabo en el presente, así como los proyectos para el futuro. Por eso, aquello que se recupera o se omite, así como el modo en que se expone, son cuestiones que responden a los intereses que orientan la configuración de dicha narrativa. De esta manera, se “revela una política del recuerdo que expresan disputas y pactos político-ideológicos” (Sonderéguer, 2001: 101).

De acuerdo con lo desarrollado, la memoria colectiva del sistema disciplinar resulta de la lucha entre sus integrantes, que disputan los sentidos legítimos que lo definen. Ahora bien, la memoria es selectiva y el recuerdo revela una estrategia de significación (Sonderéguer, 2001: 110-111). En este sentido, la política del recuerdo de una comunidad determina, a través

de su presentación, un catálogo de sentidos y de relatos posibles para la misma (Sonderéguer, 2001: 100).

Entonces, “en toda comunidad, en toda sociedad se producen diversas condiciones de clausura de unos discursos y de despliegue de otros” (Sonderéguer, 2001: 101). Por esto, es importante reconocer los recursos a partir de los cuales se dotan de sentido las experiencias disciplinares y de qué modo estos discursos operan en el sistema. Tanto en lo que refiere a los rasgos o los eventos que enfatizan, sea para celebrarlos o para criticarlos, así como en relación a aquellos de los que prescinden.

Cabe aclarar que esto no se señala con la expectativa de lograr una representación total o completa del campo, sino porque dicha omisión es una función relevante del sistema disciplinar. Este último reduce sus operaciones para garantizar su reproducción. En este sentido, borra parte de sus huellas en pos de sostener el orden establecido. Esto no depende de una decisión tomada por cierto sector en particular, sino que es el propio sistema el que lo realiza. De este modo, en la medida en que no se puede olvidar algo deliberadamente, es otra persona o instancia la que puede señalar dicho olvido.

Sin embargo, sí es posible omitir ciertos eventos o aspectos del pasado reciente disciplinar por parte de sus integrantes, en su interpretación o representación del mismo. A lo largo del tiempo, esto puede conducir a eliminar la memoria acerca de la selección considerada irrelevante o perjudicial para aquellas narrativas que se buscan establecer o conservar. Ahora bien, esto no es tan fácil como proponérselo, ya que depende de la reacción autopoietica del propio sistema. Puede ser que un asunto parezca olvidado hasta que alguien lo recuerda, así como también se puede fracasar en el intento de conservar otro.

A su vez, es posible enunciar algo que no pueda ser asimilado por la persona o la comunidad receptora. Este fenómeno fue estudiado por Ana Longoni (2007), en relación con

los testimonios de sobrevivientes a los centros clandestinos de detención de la última dictadura cívico-militar argentina. La autora encuentra en estos discursos zonas inaudibles: la exposición de ciertos hechos o aspectos de su experiencia militante y concentracionaria no son admisibles para la audiencia que los recibe en determinado contexto histórico.

Para comprender cómo esto es posible, Longoni estudia la figuración de desaparecidos y sobrevivientes en los relatos acerca de la última dictadura cívico-militar argentina, sobre todo a partir de sus representaciones en ciertas obras literarias (Longoni, 2007: 14). Esto le permite reconocer la íntima relación entre el carácter inaudible de los testimonios y su incompatibilidad con las representaciones de sus receptores en función del mito setentista.

Entonces, por su incompatibilidad con las representaciones mitológicas que tiene la audiencia, es imposible que cierto contenido sea concebible por ella. Longoni habla de *espectros de inaudibilidad* para hacer alusión a los obstáculos que impiden asimilar ciertas representaciones o interpretaciones en el contexto concreto de un determinado discurso por parte de la comunidad que integra (Longoni, 2007: 15). Este fenómeno, que la autora reconoce en un contexto específico, expresa algo semejante en el funcionamiento del sistema disciplinar.

De acuerdo con lo que se explicó a partir del estudio del fenómeno ideológico en el horizonte social, una novedad no puede ser asimilada por un grupo sino a partir de lo sedimentado en su experiencia social común. Cuando ella se aleja excesivamente de lo concebible por dicha comunidad, se convierte en un elemento demasiado ajeno para ser incorporado. Por eso, se vuelve relevante el carácter retórico del lenguaje que permite reconocer y emplear eficientemente el acervo tópico de la comunidad para lograr interactuar con sus representaciones de modo eficaz.

Al mismo tiempo, esto es convergente con la dinámica estudiada de la espiral del silencio como lógica presente en el sistema disciplinar. Existen ciertas cuestiones que son indecibles en función del aislamiento social que provocan. Para lograr una intervención efectiva en el sistema es fundamental contar con un saber retórico que permita presentarla de un modo adecuado para que pueda impactar en sus estructuras. De esta manera, se vuelve imprescindible comprender el funcionamiento del campo disciplinar para poder disputar la configuración de sus representaciones.

Entonces, el valor de esta investigación no se reduce a recordar o describir ciertos eventos o procesos del pasado reciente, sino a ejemplificar de qué modo la matriz teórica elaborada es útil para realizar esta tarea. En otras palabras, este trabajo no pretende reponer todos los antecedentes relevantes del campo disciplinar estudiado, sino mostrar la operatividad de ciertos rasgos centrales que permiten comprender su reproducción y sus transformaciones permanentes.

En este sentido, la presente tesis busca significar un aporte al conocimiento sobre la carrera de Filosofía, así como también la posibilidad de la extrapolación total o parcial del análisis ofrecido a otros ámbitos que muestren similitudes con el estudiado. Con esto, se busca colaborar en la tarea de pensar nuevas estrategias de intervenir en este ámbito y ampliar el horizonte de lo concebible de nuestra comunidad filosófica, que permita repensar sus vínculos y sus prácticas disciplinares.

Referencias bibliográficas

Normativa consultada y recursos en línea

Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, disponible en:

<https://www.uba.ar/download/institucional/uba/9-32.pdf>

Decreto 154/83, disponible en: <https://www.coneau.gob.ar/archivos/570.pdf>

Decreto 2427/93, disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19168/norma.htm>

Ley N° 23.068, disponible en: <https://www.coneau.gob.ar/archivos/549.pdf>

Ley N° 24.521, disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Reglamento de composición, funciones y gobierno de los departamentos docentes, disponible en: http://academica.filo.uba.ar/sites/academica.filo.uba.ar/files/Reglamento%20de%20Juntas%20Departamentales%20-%20Texto%20Ordenado_0.pdf

Reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, disponible en:

http://novedades.filo.uba.ar/sites/novedades.filo.uba.ar/files/Reglamento%20Interno%20del%20Consejo%20Directivo%202012_0.pdf

Res. CS 78/1985, disponible en:

https://drive.google.com/file/d/15LLmj_6-rNaidzTO5E12M5Qbuyw0Pzmy/view

Res. CS 6454/2017, disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/13DiQThTFjajujLA4NJ1GIM1-S0nsJvAa/view>

Res. CS 6455/2017, disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1S3p-4T4KZlqVrq97JuJKhd5Kdq15YuX4/view>

Bibliografía

- AA. VV. (2010) *Dialéctica: La filosofía argentina y sus tareas de legitimación*, Buenos Aires: Colectivo de Trabajo de Dialéctica.
- Bourdieu, P. (2000) “El campo científico”, en *Los usos sociales de la ciencia*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bourdieu, P. (2008) *Homo academicus*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Buchbinder, P. (2014) “Reformas académicas y curriculares en la historia reciente de la Universidad de Buenos Aires: una primera aproximación”, en *Documentos de Discusión*, n. 1. Programa la Universidad de Buenos Aires para el Siglo XXI.
- Cristal, Y. (2018) “Los estudiantes frente a la Ley de Educación Superior en 1995. El caso de la Universidad de Buenos Aires”, en *Movimientos estudiantiles y universidades en América Latina*, n. 40, Facultad de ciencias Sociales (UNC).
- Doran, R. (2011) “Humanismo, formalismo y el discurso de la historia”, en *La ficción de la narrativa. Ensayos sobre historia, literatura y teoría 1957-2007*, Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Eagleton, T. (1997) *Ideología. Una introducción*, Barcelona: Paidós.
- Frye, N. (1973) *La estructura inflexible de la obra literaria*, Madrid: Taurus.
- Frye, N. (1994) *La escritura profana*, Caracas: Monte Ávila editores.
- Frye, N. (2007) “La vocación de la elocuencia”, en *La imaginación educada*, Madrid: Porrúa Sirtes.
- Gadamer, H.-G. (1998) “La historicidad de la comprensión como principio hermenéutico”, en *Verdad y Método I*, Salamanca: Sígueme.
- Grondin, J. (2008) *¿Qué es la hermenéutica?*, Barcelona: Herder.

- Habermas, J. (1988) “La pretensión de universalidad de la hermenéutica”, en *La lógica de las ciencias sociales*, Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1993) “Excurso sobre Niklas Luhmann: apropiación de la herencia de la filosofía del sujeto en términos de teoría de sistemas”, en *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid: Taurus.
- Kellner, H. (2013) “The return of rhetoric”, en *The SAGE Handbook of Historical Theory*, Londres: SAGE Publications.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (2009) *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.
- Lavagnino, N. (2013) “Historical narrative systems”, en *Metatheoria*, vol. 4, n. 1, pp. 13-35.
- Lavagnino, N. (2014) “Lo compacto y lo distorsionado: ciencia, narrativa e ideología en Hayden White”, en *História da Historiografia*, n. 16, pp. 234-251.
- Lavagnino, N. (2016) “Espectros de Frye. Muthos, ideología y anatomía de la crítica (historiográfica)”, en *Hayden White, 40 años de Metahistoria, del pasado histórico al pasado práctico*, Buenos Aires: Prometeo.
- Lavagnino, N. (2018) “Sistemas narrativos historiográficos: La realidad de la ficción en Pedro Bohórquez, el Inca del Tucumán”, en *História da Historiografia*, n. 27, pp. 174-201.
- Lavagnino, N. (2019) “Consecuencias del narrativismo: alegoría, argumentación y retórica en la filosofía de la historia de Hans Kellner”, en *Páginas de Filosofía*, vol. 20, n. 23, pp. 116-140.
- Longoni, A. (2007) *Traiciones*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Luhmann, N. (1991) *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*, México DF: Universidad Iberoamericana y Alianza Editorial.
- Luhmann, N. (1995) *Introducción a la teoría de sistemas*, México: UIAC.
- Mannheim, K. (1993) *Ideología y utopía*, México: FCE.

- Noelle-Neumann, E. (1995) *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Barcelona: Paidós.
- Ricoeur, P. (1986) “Introductory Lecture”, en *Lectures on ideology and utopia*, New York: Columbia University Press.
- Ricoeur, P. (2008) *Hermenéutica y acción*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- Seia, G. (2017) “Los intentos de institucionalización y «normalización universitaria» de la última dictadura. Ley universitaria, nuevo estatuto y concursos docentes en el caso de la Universidad de Buenos Aires (1980-1983)”, en *Debate Universitario*, n. 10, pp. 8-30.
- Sonderéguer, M. (2001) “Los relatos sobre el pasado reciente en Argentina: una política de la memoria”, en *Iberoamericana*, vol. I, n. 1 (2001), pp. 99-112.
- Spranzi, M. (2011) *The Art of Dialectic between Dialogue and Rhetoric : The Aristotelian Tradition*, Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Trotta, L. (2008) “¿La universidad somos nosotros? Repensando algunos aspectos del periodo de normalización democrática en la Universidad de Buenos Aires 1983-1986”, en *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Vasen, F. (2012) *La construcción de una política científica institucional en la Universidad de Buenos Aires (1986-1994)*. Universidad Nacional de Quilmes. Tesis de doctorado.
- Vasen, F. (2013) “Recuperación democrática, autonomía universitaria e investigación científica. Las motivaciones para el surgimiento de una política de ciencia y tecnología en la UBA (1983-1990)”, en *XIV Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- White, H. (1992a) *El contenido de la forma*, Barcelona: Paidós.

White, H. (1992b) *Metahistoria*, México: FCE.

White, H. (2011) *La ficción de la narrativa. Ensayos sobre historia, literatura y teoría 1957-2007*, Buenos Aires: Eterna Cadencia.